



# **Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**

**Consejo Nacional de Ciencia y  
Tecnología**

**Instancia Evaluadora:**  
Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía.



## Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo .....	2
2. Introducción .....	4
3. Descripción general del programa .....	5
4. Evaluación .....	7
5. Valoración Final del Programa .....	59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	60
7. Conclusiones .....	63
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora .....	65
9. Bibliografía .....	66

## Resumen Ejecutivo

El Programa *Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación* es un Programa presupuestario (Pp) con clave S278, sujeto a reglas de operación, en adelante *Programa*, que forma parte de la estructura programática del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y cuya ejecución está a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional. Se crea a partir de 2016 con la fusión de dos Pp, el *S225 Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (Fondos Mixtos)* y el *F001 Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)*. Su objetivo es lograr que los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación generen capacidades en la materia, que permitan cumplir sus objetivos mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos relacionados con investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

El *Programa* otorga estos apoyos a través de dos instrumentos, los *Fondos Mixtos* y el *Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación*, que están constituidos bajo la figura de fideicomisos, operados en cada caso por un Comité Técnico y de Administración en el que participa el CONACyT. Cada año, se asignan recursos a cada uno de los fondos y, después, con base en demandas específicas de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, se emiten convocatorias para apoyar con recursos a aquellos proyectos que demuestren, con base en valoraciones técnicas rigurosas, ser los mejores para atender las demandas planteadas. A los proyectos apoyados se les da seguimiento hasta su conclusión.

La justificación de la creación y del diseño del *Programa* presenta oportunidades de mejora, principalmente por la divergencia entre la definición del problema que atiende y la población o área de enfoque que lo sufre. El *Programa* está dividido en dos etapas, cada una con distintas poblaciones, lo que genera poca claridad respecto de su objetivo principal en la documentación de sustento (diagnóstico, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores para Resultados - MIR). A pesar de lo anterior, el *Programa* cuenta con metodologías documentadas de cuantificación de las poblaciones, con una estrategia de cobertura y con instrumentos adecuados para medir la satisfacción de sus beneficiarios.

Dado que el *Programa* es de reciente creación (2016), no es posible afirmar si la cobertura se ha incrementado o se ha reducido. En 2017 la cobertura reportada es menor (84.3 por ciento) a la observada en 2016 (86.6 por ciento).

El *Programa* se encuentra vinculado adecuadamente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 y al Programa Institucional 2014-2018 del CONACyT. Adicionalmente, se puede vincular con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También cuenta con instrumentos de planeación de corto y mediano plazo adecuados, pero requiere fortalecer su planeación a largo plazo (mayor a una administración).

En cuanto a la orientación a resultados y los procesos de evaluación, se tiene que el *Programa* utiliza los informes de resultados de las evaluaciones para mejorar, como por ejemplo la documentación de sus procesos, la adecuación de sus Reglas de Operación y la actualización del diagnóstico. A la fecha, es necesario publicar las Reglas de Operación 2018 y el Manual de Procedimientos.

Por otro lado, el *Programa* presenta coincidencias con dos programas presupuestarios del propio CONACyT, lo que permite contribuir al cumplimiento de lo establecido en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología 2014-2018.

La operación del *Programa* está debidamente documentada y sistematizada. Existen procesos claramente definidos para la *Etapa 2* del *Programa* y también se genera información que permite dar seguimiento a los bienes y servicios (Componentes) que provee. En caso de mantener la división del *Programa* en dos etapas, será necesario documentar sus procesos y procedimientos con mayor detalle, particularmente en lo que refiere a sus criterios de selección. También se sugiere sistematizar, en la medida de lo posible todos sus procesos.

El *Programa* rinde cuentas y es transparente, pero se detectan oportunidades de mejora en este aspecto. En cuanto a su presupuesto, se detecta que ha sufrido reducciones significativas de 2016 a la fecha, lo que puede deberse a que los saldos disponibles de los fideicomisos son positivos. Se sugiere dar un seguimiento más puntual y transparente al flujo y uso de los recursos al interior de cada fondo y fideicomiso (una vez que, por Ley, se considera devengado).

En lo que refiere a sus resultados, a excepción de los asociados al nivel Fin, todos los avances en los indicadores de la MIR muestran una desviación menor a 10 por ciento de sus metas, con lo que se puede concluir que han sido satisfactorios. Con base en lo anterior, es posible afirmar que el *Programa* cumple con su Propósito. Sería recomendable revisar y adecuar los indicadores a nivel de Fin de la MIR y llevar a cabo una evaluación de impacto, ambos aspectos le permitirán documentar de mejor manera sus resultados.

Es así, que de las 28 recomendaciones que se derivan de la presente evaluación, las principales se concentran en la definición del problema que atiende y la población a la que va dirigido y en la publicación de sus documentos normativos

(Reglas de Operación nuevas y Manual de Procedimientos). A su vez, se recomienda la realización de una evaluación de impacto. Cabe mencionar, que las recomendaciones están basadas en la normatividad, disposiciones y guías elaboradas por las dependencias competentes.

A manera de resumen, en la siguiente gráfica se presenta los resultados finales correspondientes a la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017 del Programa presupuestario S278.

De acuerdo con los Términos de Referencia de la evaluación, se dividieron las 51 preguntas en seis temas o módulos para su valoración. Se utilizan cuatro niveles o criterios en los cuales recae la evaluación de cada pregunta: el primero significa que el apartado cumple con el mínimo criterio a cumplir; el cuarto representa el cumplimiento máximo del criterio correspondiente. No todas las preguntas requieren valoración.

## Introducción

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados 2018 del Programa presupuestario (Pp) S278 *Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación*, en adelante *Programa*, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). La evaluación fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y conforme a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR) específicos determinados para esta evaluación.

Los objetivos de la Evaluación de Consistencia y Resultados, de acuerdo con los TdR específicos, son los que se detallan a continuación.

### General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa*, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Específicos

- Analizar la lógica y congruencia del diseño del *Programa*, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el *Programa* cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el *Programa* ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del *Programa* o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el *Programa* y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el *Programa* cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del *Programa* y sus resultados; y,
- Examinar los resultados del *Programa* respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para cumplir con estos objetivos, el documento consta de 51 respuestas, correspondientes a la misma cantidad de preguntas —incorporadas en los seis apartados en los que está dividida la evaluación— y 16 anexos, en los que se detallan los elementos prioritarios de la evaluación, de acuerdo con los mencionados TdR.

### Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada a resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por los responsables del *Programa*, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, incluyendo documentos oficiales disponibles en Internet y entrevistas con los responsables del *Programa*. Se trata de responder a las preguntas con base en la información recabada por cualquiera de los medios señalados, y de realizar sugerencias en los casos en que se detecte una forma en que podría mejorarse el aspecto referido en la pregunta, y que en el futuro mejorará el nivel obtenido en la respuesta.

Los apartados en los que se divide el contenido de la evaluación son:

1. Diseño;
1. Planeación y orientación a resultados;
2. Cobertura y focalización;
3. Operación;
4. Percepción de la población atendida; y,
5. Medición de resultados.

## Descripción general del programa

### 1. Identificación del Programa

El Pp S278 *Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación*, es un programa federal de modalidad "S, Sujeto a Reglas de Operación", que forma parte de la estructura programática del Ramo 38 Ciencia y Tecnología. Es operado por el CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional.

El Programa inició operaciones en 2016, a partir de la fusión de los siguientes Pp:

- S225 Fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación; y,
- F001 Fomento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

### 1. Problema o necesidad que pretende atender el Programa

El problema que busca atender el Programa se define como:

*Los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (SLyRCTI) tienen capacidades científicas, tecnológicas y de innovación débiles.*

### 1. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula el Programa

El Programa se vincula con los objetivos nacionales siguientes:

#### • Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

- **Meta Nacional:** 3 México con Educación de Calidad
- **Objetivo de la Meta Nacional:** 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico, y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible

#### • Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE)

- **Objetivo:** 6 Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

#### • Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI)

- **Objetivo:** 3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

### 1. Objetivos, bienes y servicios del Programa

El objetivo a nivel de Fin del Programa, de acuerdo con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018 es:

*Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que permiten cumplir sus objetivos.*

El objetivo a nivel Propósito de la MIR 2018 es:

*Los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación generan capacidades en ciencia, tecnología e innovación que permiten cumplir sus objetivos.*

El Programa otorga apoyos económicos para el desarrollo de proyectos que atiendan las demandas de los SLyRCTI.

De acuerdo con su MIR 2018, los bienes y servicios (Componentes) que provee el Programa son:

- Aportaciones a los fideicomisos FOMIX y FORDECYT realizadas; y,
- Apoyos económicos a proyectos para la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación otorgados.
- **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Programa**

El Programa se divide en dos etapas y, por tanto, cuenta con dos definiciones de población. De acuerdo con las ROP, éstas son:

**Etapas 1.** La población potencial se define como las entidades federativas a través de sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación. La población objetivo se define como las entidades federativas que se comprometen a fortalecer sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación, conjuntamente con el CONACYT. La población atendida comprende todas las entidades federativas que cuentan con un fondo al cual le aportaron y se le distribuyen recursos a través del Programa. Su cuantificación asciende, en los tres casos, a 32.

**Etapas 2.** La población potencial son las dependencias y entidades de la APF, así como las universidades e instituciones

de educación superior, públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas físicas y morales que cumplan con los elementos regulados en la LCyT. Cuantificación para 2017: 83. La población objetivo se define como las instancias que presentaron propuestas para atender las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas y regiones y que son elegibles para ser apoyadas a través de los instrumentos del *Programa*. Cuantificación para 2017: 83. La población atendida son las instancias que recibieron apoyos económicos y desarrollaron proyectos que fortalecieron las capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Cuantificación para 2017: 70.

### 1. Cobertura y mecanismos de focalización del *Programa*

De acuerdo con información del *Programa*, en 2016 y 2017 su cobertura para la *Etapa 1* fue del 100 por ciento, pues se administraron recursos a fondos de las 32 entidades federativas. En 2016 la cobertura en la *Etapa 2* ascendió al 86.6 por ciento de las instancias y en 2017 al 84.3 por ciento. Cabe señalar, que el *Programa* inició operaciones en 2016.

#### 1. Presupuesto ejercido del *Programa*

El monto de presupuesto del *Programa* asignado, modificado y ejercido en 2017 fue de 700 millones de pesos (mdp), en 2018 se incrementó para llegar a los 800 mdp. Cabe señalar, que 300 mdp de éstos fueron ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados.

En 2016, el presupuesto asignado al *Programa* ascendió a 1,649.6 mdp y el presupuesto modificado a 1,069.6 mdp, mismo que se ejerció en su totalidad. Cabe señalar, que el presupuesto del *Programa* sufrió recortes por cerca de 600 mdp durante 2016. Sin embargo, se observa una disminución de más de 300 mdp en el presupuesto asignado en 2017 respecto del ejercido 2016, caída que no se logró recuperar en el presupuesto asignado 2018.

#### 1. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes del *Programa*

De acuerdo con la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, en ese año las principales metas de los indicadores y sus avances fueron las que se indican en el siguiente cuadro.

Nivel	Indicador	Meta 2017	Resultado	Avance %
Fin	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB	0.58	0.50	86.2
	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB)	0.23	0.13	56.5
Propósito	Porcentaje de proyectos concluidos con dictamen técnico final satisfactorio	97.58	93.43	95.7
Componente	Porcentaje de aportaciones realizadas a los fideicomisos	100	100	100
Componente	Porcentaje de proyectos apoyados	96.08	86.87	90.4

#### 1. Valoración del diseño del *Programa* respecto de la atención del problema o necesidad

El *Programa* cuenta con un diseño adecuado. Sus documentos de sustento (ROP, Diagnóstico y notas metodológicas diversas) son consistentes entre sí y dan cuenta de los diferentes elementos necesarios para un buen diseño, como son la identificación de la problemática a atender, la población que la sufre y la justificación de la intervención que se realiza. Se documenta, además, la alineación del *Programa* con la planeación nacional. La existencia de coincidencias con dos Pp del propio CONACYT detectada, puede considerarse potencia su contribución al cumplimiento de los objetivos nacionales. Sin embargo, se detectan oportunidades de mejora. Se sugiere aclarar la relación entre la población que sufre el problema detectado (SLyRCTI) y las poblaciones en las distintas etapas. Si bien parece clara la relación entre las entidades federativas (*Etapa 1*) y los SLyRCTI, sería recomendable hacer explícita la razón de la diferencia entre conceptos para evitar confusiones. La separación del *Programa* en dos etapas dificulta su comprensión y seguimiento. Por su parte, la MIR puede mejorar, particularmente a nivel de Fin. La mejora de este nivel permitirá dar cuenta sobre la contribución efectiva del *Programa* a un objetivo de nivel superior.

Por su parte, se documenta la cobertura del *Programa* y se puede observar que ésta es aceptable (84.3 por ciento en la *Etapa 2*). Cabe señalar, que la definición de la población en la *Etapa 1* deja fuera a los municipios, lo que llevaría su cobertura a ser superior al 100 por ciento, si se contara el número de fondos existente (35). Sería recomendable analizar este punto.

## Evaluación Diseño

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### Justificación:

El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa se encuentra identificado en el documento denominado Diagnóstico y Diseño del Programa Presupuestario S278, "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación" (Diagnóstico) y se define como:

Los Sistemas Locales y Regionales de ciencia, tecnología e innovación tienen capacidades científicas, tecnológicas y de innovación débiles.

Éste se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida (a). El Diagnóstico y las ROP del Programa definen la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de acuerdo con dos etapas (b):

Etapas 1.- Las entidades federativas para efectos de la asignación de recursos a los instrumentos con los que opera el Programa: FOMIX y FORDECYT.

Etapas 2.- Las dependencias y entidades de la APF, así como las universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas físicas y morales que cumplan con los elementos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT).

El Diagnóstico correspondiente al Programa define el periodo de revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo como anual. No obstante, la actualización se realiza sólo sobre las poblaciones y no se identifica un periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad integral (c).

El problema no considera diferencias entre hombres y mujeres que requieran acciones diferenciadas.

#### Sugerencias

Se sugiere aclarar la relación entre la población que sufre el problema detectado (SLyRCTI) y las poblaciones en las distintas etapas. Si bien parece clara la relación entre las entidades federativas (Etapas 1) y los SLyRCTI, sería recomendable hacer explícita la razón de la diferencia entre conceptos, para evitar confusión.

Se sugiere definir el periodo de actualización de la evolución del problema y/o necesidad integral y no sólo de la población que tiene la necesidad.



**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, el Programa cuenta entre sus documentos con el Diagnóstico, que describe el problema que atiende el Programa y la situación de la población que lo presenta.

El Diagnóstico contiene un Árbol de Problemas, en el cual se identifican las siguientes causas y efectos (directos) como principales (a):

CausasEfectos

Insuficiente vinculación de los actores locales y regionales del desarrollo económico y social. Empresas con bajos niveles de innovación.

Infraestructura (física y humana) científica, tecnológica y de innovación débil. Bajos niveles de participación de las entidades federativas en la apropiación del conocimiento (producción / gestión / aplicación / adopción / transferencia y difusión)

Heterogénea capacidad de inversión en CTI en las entidades federativas. Proyectos CTI de bajo o nulo impacto para resolver problemáticas locales y regionales.

Deficiente identificación, priorización, y atención de problemas, necesidades u oportunidades que pueden ser atendidas a través de CTI. Incapacidad para aprovechar oportunidades y detonar nuevas vocaciones / actividades productivas de alto valor agregado en las entidades federativas.

El Diagnóstico describe las características de la población que presenta el problema (ver respuesta a la pregunta 3, para más detalle). Sin embargo, el documento no cumple con proveer una cuantificación de la población potencial (b). La población potencial definida en el Diagnóstico son aquellas instituciones, centros, organismos, empresas o personas físicas de los sectores social y privado pertenecientes al RENIECYT; por lo que se considera que la ubicación de la población que presenta el problema es el territorio nacional (c) .

Se considera que sí existe un plazo para su actualización porque se precisa en el documento que la población potencial y objetivo se revisan de forma anual (d), sin embargo, no se especifican plazos de actualización de la evolución del problema.

No se valora con el nivel máximo, porque no se cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Sugerencias

La revisión y actualización debe realizarse sobre la evolución del problema en general y no sólo sobre las poblaciones potenciales y objetivo.

Se sugiere revisar las valoraciones en los TdR, pues no existe un criterio para cuando se cumplan tres de las características y porque una de éstas es el plazo de la revisión, lo que hace que el criterio adicional para el valor máximo sea redundante.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

**Justificación:**

Existen diversas fuentes que documentan la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, entre las que se incluye el Diagnóstico y, por tanto, existe congruencia entre éstas:

1. Diagnóstico y Diseño del Programa Presupuestario S278 “Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación S278” (Diagnóstico);
2. Diagnóstico estatal y regional de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación: perspectivas para su desarrollo regional (Diagnóstico Regional); y,
3. Análisis Transversal de Fondos para Mejorar el Diseño de los Apoyos que Otorga el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (Análisis Transversal).

El Diagnóstico contiene referencias a documentos que valoran los efectos que tienen la investigación científica y su fomento en el desarrollo, tales como:

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO, 2015). Informe de la UNESCO sobre la Ciencia: hacia 2030. Luc Soete, Susan Schneegans, Deniz Eröcal, Baskaran Angathevar y Rajah Rasiah;
- Simmie, 2003;
- Porter, 1990 & 1998; y,
- Maskell y Malmberg, 1999.

Por su parte, el Diagnóstico Regional proporciona diversas fuentes sobre los efectos de los clústers y de los sistemas regionales de innovación tienen sobre el conocimiento y los procesos de aprendizaje de los que esta deriva:

- Braczyck et al., 1998;
- Malmberg y Maskell, 1997; y,
- Maskell y Malmberg, 1999.

Finalmente, el Análisis Transversal es un estudio que documenta la experiencia internacional de los efectos que tiene la intervención de los gobiernos a través de acciones de fomento en áreas de innovación a través de programas, fondos y estímulos fiscales y financieros. El estudio compara diversos esquemas de Chile, Brasil, España, Corea del Sur y Estados Unidos que se consideran similares al FORDECYT. Del estudio se desprenden diversas coincidencias y hallazgos que se pueden traducir en áreas de mejora del fondo mexicano, pero en general, confirma el efecto de las acciones del Programa.

En ninguno de los documentos se proporciona evidencia de que la intervención sea la más eficaz para atender la problemática.

**Sugerencias**

Se sugiere realizar un estudio en el cual se compare la intervención con otras alternativas factibles que atiendan la problemática.

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

De la MIR 2018, se conoce que el Propósito del Programa es:

Los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación generan capacidades en ciencia, tecnología e innovación que permiten cumplir sus objetivos.

De acuerdo con el Diagnostico del Programa, el Propósito está vinculado con el objetivo 3.5 del PND:

Hacer del desarrollo científico, tecnológico, y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

La estrategia el PND con la que se relaciona el Programa es la 3.5.3:

Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Por su parte, de acuerdo con el Diagnóstico, el Propósito se vincula con el objetivo 3 del PECITI:

Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Finalmente, la vinculación con el Programa Institucional 2014-2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Programa Institucional) es a través de su objetivo 2:

Contribuir al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en las entidades federativas.

Se puede observar, que existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PECITI y del Programa Institucional, por ejemplo, capacidades científicas, tecnológicas y de innovación (a).

A través de los indicadores, se aprecia que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa especial e institucional (b). El cumplimiento de la meta del indicador a nivel Propósito, Tasa ponderada de efectividad de satisfacción de necesidades de generación de capacidades en CTI de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (SLyRCTI), contribuye al cumplimiento de la meta del indicador del objetivo 3 del PECITI:

•Índice de capacidades científicas y de innovación.

De igual forma, contribuye al cumplimiento del indicador del Objetivo 2 del Programa Institucional:

•Índice de Programas CONACYT para el fortalecimiento de capacidades estatales, por entidad federativa.

La contribución a las metas del Programa Sectorial no se menciona en el Diagnóstico del Programa, sin embargo, al equipo evaluador se le proporcionó un documento llamado Alineación del Programa, que contiene la alineación estratégica del Programa, donde se reporta que la alineación con el Programa Sectorial se da a través del Objetivo 3 del PECITI, que se alinea a la línea de acción 6.5.5 del PSE Impulsar mediante estrategias diferenciadas el desarrollo de vocaciones y capacidades locales en CTI, para fortalecer un desarrollo regional equilibrado, derivada de su Objetivo 6 Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Aunque el Propósito está vinculado con varios objetivos de los programas especial, institucional y nacional, por sí mismo, el logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de las metas de estos programas.

Sugerencias

Incluir la vinculación del Programa con el PSE en el Diagnóstico.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Meta	Un México con Educación de Calidad
Objetivo	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible
Estrategia	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.
Estrategia Transversal	Sin vinculación con estrategias transversales
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Sin vinculación con programas sectoriales
Objetivo	

**Justificación:**

Se sugiere reportar el vínculo que tiene el Propósito del Programa con estrategias transversales del PND. Se considera que la estrategia con la que se relaciona es:

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Línea de Acción

Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo en centros de investigación y empresas, particularmente en la creación y expansión de empresas de alta tecnología.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

**No procede valoración cuantitativa.**

### Justificación:

El documento Alineación del Programa reporta que el Propósito del Programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la siguiente forma:

...se vincula de manera indirecta con cinco de los ODM, propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la medida en que el programa financia proyectos científicos, tecnológicos y de innovación con el propósito de atender problemáticas y necesidades específicas de los estados, municipios o regiones.

Del documento citado se obtiene la información del siguiente cuadro:

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	Meta de los ODM	Descripción de la contribución o aportación del Programa a la Meta del ODM
---	-----------------	--

Objetivo 1

“Erradicar la pobreza extrema y el hambre” Meta 1.C:

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre. De manera indirecta, a través de la investigación y desarrollo de temas como el desarrollo sustentable de la agroindustria, el desarrollo sustentable de las regiones y municipios, entre otros.

Objetivo 2

“Lograr la enseñanza primaria universal” Meta 2.A:

Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. De forma indirecta en la medida en que el programa financia el desarrollo de programas multimedia para apoyo a la educación primaria en temas de historia, física y matemáticas, promoviendo estudios para la creación de guías de adecuaciones curriculares para el programa de educación primaria.

Objetivo 3

“Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer”. Meta 3.A:

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015. De manera indirecta mediante la realización de estudios desde la perspectiva de género y la participación socioeconómica de mujeres en la comunidad; la difusión y divulgación para la prevención e intervención en procesos de violencia hacia la mujer y la consolidación de redes de investigación de género, entre otros temas.

Objetivo 6

“Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades” Meta 6.A:

Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.

Meta 6.C:

Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves. Contribuye de manera indirecta en la medida en que apoya proyectos para prevenir la transmisión de enfermedades como el dengue o SIDA.

Objetivo 7

“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” Meta 7.A:

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente. Debido a que apoya proyectos en temas relativos a fuentes de energía alternas, cambio climático, recuperación de suelos contaminados, tratamiento y reutilización de aguas residuales.

Nota: La descripción de la contribución fue proporcionada en el documento fuente. Las metas de los ODM que se reportan son producto del análisis del evaluador basado en información del documento fuente.

El mismo documento proporciona la vinculación del Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS, Agenda del Desarrollo post 2015) que se detalla en el siguiente cuadro.

Objetivos de Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Descripción de la contribución o aportación del Programa a la Meta del ODS
--	--

Objetivo 6

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. De forma indirecta, en la medida

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

**Justificación:**

Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en dos documentos:

1. Diagnóstico del Programa Presupuestario Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación; y
2. Reglas de Operación del Programa para el Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (ROP).

Las definiciones son las siguientes:

Etapa 1. La población potencial se define como las entidades federativas a través de sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación. La población objetivo se define como las entidades federativas que se comprometen a fortalecer sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación, conjuntamente con el CONACYT.

Etapa 2. La población potencial son las dependencias y entidades de la APF, así como las universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas físicas y morales que cumplan con los elementos regulados en la LCyT. La población objetivo se define como las instancias que presentaron propuestas para atender las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas y regiones y que son elegibles para ser apoyadas a través de los instrumentos del Programa.

Las poblaciones potencial y objetivo tienen unidad de medida; en la Etapa 1, son las entidades federativas, mientras que en la Etapa 2 son las instancias que pueden recibir o reciben el apoyo (a).

El documento denominado Nota metodológica para la cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Programa Presupuestario S278 "FOMENTO REGIONAL DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN" (Nota Metodológica), cuantifica las poblaciones para ambas etapas (b). En la Etapa 1, la población potencial y objetivo son las 32 entidades federativas, mientras que en la Etapa 2 reporta:

Población potencial 83

Población objetivo 83

Población atendida 70

La Nota Metodológica describe los criterios a tomar en cuenta como parte de la metodología para la cuantificación de las poblaciones. De igual forma, se proveen fuentes de la información de los proyectos apoyados (c): <http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/desarrollo-regional>.

La fuente contiene datos de la población atendida pero no se proveen fuentes de información para las poblaciones potencial y objetivo.

El documento metodológico presenta una sección de metas de cobertura anual de mediano y largo plazo (2018 – 2023), por lo que se considera que existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación (d).

Ver Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

Sugerencias

Se sugiere redefinir las poblaciones potencial y objetivo. No resulta claro definir las poblaciones por etapas. Adicionalmente, la Etapa 1, correspondiente a las entidades federativas, sólo aplica para los apoyos de los Fondos Mixtos. Se sugiere definir la población potencial y objetivo con relación a las instancias que pueden recibir los apoyos, es

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

**Justificación:**

Existe un padrón de beneficiarios del Programa que se conoce como el conjunto de proyectos apoyados en un periodo determinado. La información de estos proyectos incluye a las instancias que los llevan a cabo y, por tanto, a los beneficiarios de la Etapa 2 del Programa, de acuerdo con la definición incluida en las ROP. Este padrón incluye algunas características de los beneficiarios, como son la denominación, ubicación (entidad federativa) y datos del proyecto apoyado relacionado.

Cabe señalar, que a pesar de que en este padrón (disponible en la página de Internet del CONACyT en <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/desarrollo-regional>) sólo se incluyen algunas de las características específicas de cada instancia, pero de los proyectos aprobados, existe información detallada de las instancias beneficiarias en la base de datos del CONACyT generada por el RENIECYT.

El RENIECYT se integra con la información de las instituciones y empresas que hayan obtenido el reconocimiento de preinscripción (e inscripción), así como la referencia a los proyectos aprobados en los diferentes programas y fondos del CONACyT, acorde a la normatividad establecida en cada programa y fondo, con lo que cumple con las características (a) y (b). Adicionalmente, la información está sistematizada a través de este registro e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo (c).

A su vez, existen mecanismos documentados para su depuración y actualización (d), que se encuentran escritos en las BASES de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas. Por su parte, el Programa da seguimiento específico a las instancias que son apoyadas (beneficiarios de la Etapa 2) y los mecanismos para su actualización y depuración se detallan en el Manual de Procedimientos. Ver Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo con información recabada en entrevistas con los responsables del Programa, el mismo no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios ni de sus no beneficiarios, principalmente porque los beneficiarios son, en la Etapa 1, las entidades federativas y en la Etapa 2, las instancias que llevan a cabo los proyectos apoyados. Se considera que ni las entidades federativas ni las instancias cuentan con características socioeconómicas.

Sin embargo, a través del RENIECYT, el CONACyT recolecta información detallada sobre las instancias beneficiarias y no beneficiarias del Programa, como son datos generales (denominación), acta constitutiva y domicilio. A su vez, se cuenta con información detallada del representante legal que inscribe a la instancia en el RENIECYT.

El procedimiento para la recolección de esta información inicia con el registro de una cuenta de usuario en la página de internet del CONACyT, que da acceso al RENIECYT, para lo cual se requiere la Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico. Una vez que se tiene el usuario y la contraseña, que proporciona el sistema, se inicia la preinscripción, que es el reconocimiento en el sistema de que se ha presentado la información de la institución o empresa solicitante, así como la documentación comprobatoria requerida por el propio sistema. La información se refiere a los datos del representante legal (porque después requerirá de su E-Firma) y de la instancia y los documentos al acta constitutiva o documento de creación (Ley, Decreto o Reglamento), cédula fiscal (RFC), y poder notarial o nombramiento. Una vez concluida la preinscripción, el sistema asigna un número de registro. Las instituciones o empresas que hayan obtenido la aprobación de por lo menos un proyecto o programa académico en alguno de los programas o fondos del CONACyT, mantendrán como número de inscripción definitiva, el número obtenido en la preinscripción y recibirán como constancia de dicha inscripción, la notificación electrónica que envíe el RENIECYT.

Corresponderá a la unidad administrativa del CONACyT responsable de la ejecución del Programa, notificar al RENIECYT la aprobación del proyecto o programa académico presentado por la institución o empresa preinscrita, para que pueda generarse la notificación vía electrónica referida.



**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

El análisis se realiza con base en la información más reciente posible, en este caso, se consideró para ello la MIR 2018. El siguiente cuadro presenta la relación de los objetivos de la MIR 2018 del Programa con su referencia en el documento normativo correspondiente.

NivelObjetivo (Resumen Narrativo)Referencia a documento normativo

FinContribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que permiten cumplir sus objetivos.PECITI, Objetivo 3 “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente”, Estrategia 3.1 “Fomentar la creación y fortalecimiento de sistemas estatales y regionales de CTI aprovechando las capacidades existentes”.

PropósitoLos sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación generan capacidades en ciencia, tecnología e innovación que permiten cumplir sus objetivosROP del Programa, 5.2 Objetivo, 5.2.1 General “El Programa S278 para el Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación tiene por objeto contribuir al desarrollo regional sustentable e incluyente, mediante el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación”.

Componente 1Aportaciones a los fideicomisos FOMIX y FORDECYT realizadasEstatuto Orgánico del CONACyT, Art. 30, Fracción VI “Constituir, dirigir y coordinar los fondos mixtos, estatales y municipales, así como los demás establecidos en la LCyT y los programas e instrumentos coordinados y administrados por la Dirección Adjunta, asegurando su operación, consolidación y evaluación, a fin de coadyuvar con el desarrollo regional y estatal de México”.

Actividad 1.1Formalización de "Anexos de Ejecución al Convenio de Colaboración" de los Fideicomisos de los Fondos MixtosROP del Programa, 5.4 Operación, 5.4.3 Ejecución “...La interacción de los diversos actores se regulará por los convenios o instrumentos legales correspondientes...”.

Componente 2Apoyos económicos a proyectos para la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación otorgados.ROP del Programa, 5.3 Lineamientos generales, 5.3.4 Modalidades de apoyo “Los apoyos del programa se establecerán en la normatividad y en las convocatorias correspondientes, de acuerdo con las necesidades de cada entidad federativa, municipio o región participante, y se considerarán dentro de las siguientes modalidades:

A. Investigación Científica

B. Desarrollo e Innovación Tecnológica

C. Formación de Recursos Humanos

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura Científica y Tecnológica ...”

Actividad 2.1Monitoreo de proyectosROP del Programa, 5.5. Auditoría, control y seguimiento “...se aplicarán los mecanismos de seguimiento y evaluación de los apoyos otorgados, de acuerdo con lo especificado en estas Reglas y demás disposiciones que para tal efecto determinen las instancias correspondientes de conformidad con sus facultades”.

Actividad 2.2 Emisión de convocatoriasROP del Programa, 5.4 Operación, 5.4.3 Ejecución “... En el proceso de ejecución, se podrán tomar en cuenta los siguientes elementos:

- Publicación de convocatoria ...”.

Actividad 2.3 Evaluación de SolicitudesROP del Programa, 5.4 Operación, 5.4.3 Ejecución “... En el proceso de ejecución, se podrán tomar en cuenta los siguientes elementos:

...  
Recepción y evaluación de solicitudes.

...”  
Actividad 2.4Formalización de proyectosROP del Programa, 5.4 Operación, 5.4.3 Ejecución “... En el proceso de ejecución, se podrán tomar en cuenta los siguientes elementos:

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

La MIR del Programa contiene nueve indicadores y se tuvo acceso a la ficha técnica de todos ellos. Es pertinente señalar, que ninguna de la ficha técnicas especifica la meta asociada a cada indicador, pero éstas se obtuvieron de la MIR 2018 del Programa, accesible a través del PTP ([www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)), salvo una excepción.

Para el indicador de Fin Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB) no se especificó la meta en la ficha técnica ni en la MIR 2018 del Programa, por lo que no se cumple con la característica (g) para este indicador.

El indicador de Propósito Tasa ponderada de efectividad de satisfacción de necesidades de generación de capacidades en CTI de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (SLyRCTI), es de nueva creación, por lo que no se estableció una línea base de referencia, por lo que no cumple con el criterio (f).

El resto de las fichas técnicas incluyen el nombre del indicador (a), una definición clara (b), método de cálculo establecido (c), unidad de medida (d), frecuencia de medición (e), línea base (f) y comportamiento del indicador (h). Como se señaló anteriormente, las fichas técnicas no contienen las metas de los indicadores, pero éstas sí están señaladas en la MIR 2018 del Programa, por lo que se considera que se satisface (g).

Ver Anexo 4 "Indicadores".

**Sugerencias**

Como se mencionó anteriormente, el indicador de Fin carece de la meta para el actual ejercicio anual. Adicionalmente, se considera que este indicador no refleja el logro en el cumplimiento del objetivo del Programa en ese nivel, que es Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que permiten cumplir sus objetivos. Una sugerencia es utilizar un Índice de capacidades científicas y tecnológicas en el país o bien un indicador de Grado de homogeneidad de los Sistemas Locales de CTI.

También es necesario especificar la línea base para el indicador de Propósito, para tener una referencia con la cual definir y comparar la meta. La interpretación del indicador no es sencilla, ya que en caso de que éste no registre un valor óptimo, no es directo determinar la causa. Se sugiere añadir otro indicador con una construcción más directa, por ejemplo, Porcentaje de inversión en CTI de recursos externos al CONACYT.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

La MIR 2018 del Programa tiene nueve indicadores. Las metas de seis de ellos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, éstos son: Porcentaje de aportaciones realizadas a los fideicomisos, Porcentaje de apoyos económicos otorgados a proyectos para la generación de capacidades en CTI, Porcentaje de informes técnicos enviados a evaluar, Porcentaje de convocatorias emitidas, Porcentaje de propuestas evaluadas en el tiempo que indica la normatividad y Porcentaje de proyectos formalizados.

Las metas de los tres indicadores que no cumplen alguna característica establecida en la pregunta se describen en el siguiente cuadro.

Indicador/Motivo por el que no cumple con las características

Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por las Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB) No se especifica la meta en la ficha técnica ni en la MIR 2018.

Tasa ponderada de efectividad de satisfacción de necesidades de generación de capacidades en CTI de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (SLyRCTI) No se especifica línea base en la ficha técnica ni en la MIR 2018. No es posible establecer si está orientada al desempeño, ya que no se cuenta con línea base y tampoco se puede establecer si es factible.

Porcentaje de anexos de ejecución formalizados El valor registrado en 2017 para este indicador fue de 77.14 por ciento, mientras que el señalado para el año evaluado se especifica como 71.43 por ciento. Por lo anterior, se considera que la meta actual es laxa. Se sugiere tomar el valor registrado a fin del año pasado como nuevo valor de referencia.

Ver Anexo 5 "Metas del Programa".

Sugerencias

Establecer la meta para el nivel Fin de la MIR. Sin embargo, como se menciona en la pregunta anterior, se recomienda sustituir este indicador por otro que refleje de mejor forma el logro del objetivo del nivel Fin de la MIR. El indicador seleccionado deberá cumplir con todas las características de esta pregunta.

Determinar la línea base para el indicador del nivel Propósito, ya que no es posible determinar si la meta establecida es ambiciosa ni tampoco si es factible. También se sugiere replantear la meta de una de las Actividades, ya que la actual es inferior a lo conseguido a fin del ejercicio del año pasado.

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Se considera que el Programa es coincidente con los siguientes Pp:

Modalidad y claveNombre del PpInstitución a cargo

S192Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovaciónCONACyT

F002Fortalecimiento a la capacidad científica, tecnológica y de innovaciónCONACyT

El Pp F002 de CONACyT señala como Propósito Los miembros del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) fortalecen sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, mientras que el Pp S192 señala que Los Sectores Administrativos de la Administración Pública Federal generan capacidades en ciencia, tecnología e innovación que permiten cumplir sus objetivos. Se consideran coincidentes debido a que tienen objetivos similares, como lo es generar y fortalecer las capacidades del sistema de CTI, pero atienden diferentes poblaciones, ya que en ninguno de estos programas su población objetivo son las entidades federativas.

No se encontraron Pp que puedan considerarse complementarios.

Ver Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

Sugerencias

Mantener la coordinación con los responsables de la ejecución de estos programas para potenciar sus alcances.

## Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

### Justificación:

Existe un plan estratégico emitido por el CONACyT. El plan se establece en el Programa Institucional, mismo que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados previstos en la Ley de Planeación y en el propio PND, con lo que se cumple con esta característica (a).

El plan estratégico tiene un horizonte de planeación que abarca sólo la actual administración, por lo que no contempla el largo plazo (b).

El Fin y el Propósito del Programa se encuentran en los resultados que se quieren alcanzar con el Programa Institucional (c), como se muestra en el siguiente cuadro.

Fin del Programa Objetivo del Programa Institucional 2014-2018 del CONACyT

Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la generación de capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los Sistemas Locales y Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que permiten cumplir sus objetivos. Objetivo 2 Contribuir al desarrollo de los sistemas estatales de CTI a través del fortalecimiento de sus capacidades.

Propósito del Programa Estrategia del Programa Institucional 2014-2018 del CONACyT

Los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación generan capacidades en ciencia, tecnología e innovación que permiten cumplir sus objetivos. 2.1 Fortalecer las capacidades de CTI de los sistemas locales y regionales.

Finalmente, el Programa Institucional cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Por ejemplo, para el objetivo 2 Contribuir al desarrollo de los sistemas estatales de CTI a través del fortalecimiento de sus capacidades, el indicador utilizado para medir avances es Índice de programas CONACyT para el fortalecimiento de capacidades estatales, por entidad federativa (d).

Sugerencias

Se sugiere ampliar el horizonte de planeación del Programa Institucional del CONACyT para que incluya objetivos, estrategias y líneas de acción que trasciendan una administración (largo plazo).

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

**Justificación:**

Al interior del CONACyT, el área responsable de los principales procesos del Programa es la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional. Como parte de la documentación proporcionada al equipo evaluador se encuentran el Programa de Trabajo Anual (PTA) 2016 y el correspondiente a 2017. El PTA es emitido de forma anual y presentado, para su aprobación, ante la Junta de Gobierno del CONACyT, de conformidad con los artículos 50 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por lo que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados (a) y de conocimiento de los responsables del Programa (b).

El PTA establece sus metas para el ejercicio en términos del presupuesto a ejercer (c). Para 2017, las metas del Programa son las que se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro de Metas 2017 del Programa

Principales Metas 2017 Mes Presupuesto (pesos)

Este Programa contará con un presupuesto de 700 mdp con lo que se espera emitir 60 convocatorias para apoyar a 126 proyectos estratégicos para atender demandas específicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, plasmados en las agendas estatales y regionales de innovación. Enero 500,000,000.00

Febrero 100,000,000.00

Marzo 100,000,000.00

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Total 700,000,000.00

Fuente: Programa de Trabajo CONACyT 2017.

El PTA se realiza para cada ejercicio, por lo que se revisa y actualiza de manera anual (d).

Sugerencias

Se sugiere plasmar las metas por cada uno de los Fondos, FOMIX y FORDECYT y, preferentemente, incluir metas físicas relacionadas con la MIR.

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

**Justificación:**

Se cuenta con evidencia de la realización de una evaluación externa al Programa:

TipoOrigenEvaluador

DiseñoPAE 2016Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.

Fuente: Portal de Transparencia Presupuestaria.

El Programa utiliza los resultados de evaluaciones externas como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre los cambios a realizarse. Como puede apreciarse en el Formato de la Posición Institucional hecho sobre la Valoración del Enfoque de Resultados de los Programas y Acciones Sociales 2017 que se reportan en la Ficha de Monitoreo 2016-2017 del CONEVAL, donde se aceptaron tres recomendaciones realizadas sobre indicadores, sobre el resumen narrativo de la MIR y sobre las ROP. Todas estas recomendaciones derivaron en modificaciones al Programa (a).

El Programa utiliza estas evaluaciones de manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal emitido mediante oficio el 8 de marzo de 2011 por el CONEVAL, la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como el formato de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas, formato oficial emitido por las mismas instituciones (b).

En el Formato de la Posición Institucional hecho sobre la Valoración del Enfoque de Resultados de los Programas y Acciones Sociales 2017 que se reportan en la Ficha de Monitoreo 2016-2017 del CONEVAL se definen las actividades que se realizaron producto de las recomendaciones de la evaluación (c):

a. Se modificó el indicador a nivel Propósito para la MIR 2018;

b. Se modificó el resumen narrativo de nivel Propósito de la MIR 2018;

c. La actualización de las ROP se comprometió como un ASM 2016-2017; y

d. Se modificaron los indicadores a nivel de Fin y Propósito para la MIR 2018, conforme a las recomendaciones de la MeTRI 2017.

Es también parte de las funciones del personal de las unidades de planeación llevar a cabo estas acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, por lo que participan en conjunto de manera consensada con operadores y gerentes del Programa (d).

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

**Justificación:**

Justificación

De acuerdo con la Información entregada por los responsables del Programa al equipo evaluador, en los últimos tres años se establecieron siete ASM, que han sido solventados, lo que equivale al 100 por ciento.

Ver Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”.



**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Con las acciones definidas en los documentos de trabajo que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, sí se han logrado algunos resultados establecidos.

Como puede observarse en el Anexo 8, las actividades realizadas para atender los siete ASM que se reportan han producido algunos resultados esperados. A la fecha se cuenta con nuevas ROP del Programa que clarifican los procedimientos para recibir los apoyos del Programa (aunque aún no han sido publicados). De igual forma, ahora se cuenta con nuevo documento de planeación (Programa de Trabajo para 2017), así como un análisis comparativo internacional. Una versión actualizada del Diagnóstico del Programa fue emitida en 2018. Todas estas mejoras son resultado de la atención a ASM.

Para mayor detalle, ver Anexo 8 "Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora".

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Como puede observarse en el siguiente cuadro, han existido tres ejercicios de evaluación al Programa de los cuales se derivan 29 recomendaciones y dos no fueron atendidas.

Evaluación Recomendaciones Recomendaciones No Atendidas  
Ficha de Monitoreo 2015-2016 10  
Ficha de Monitoreo 2016-2017 20  
Evaluación de Diseño 2016 26 2

La explicación que proporciona el CONACyT para la no atención de las recomendaciones es la siguiente:

Recomendación Evaluación Explicación de la URSugerencia

El programa aún no considera un mecanismo que le permita medir su impacto de manera sistemática y rigurosa, con el objetivo de entender los principales factores que lo determinan y la forma de incrementarlo en el mediano plazo. Evaluación de Diseño 2016 Si bien no se cuenta con un mecanismo para medir el impacto, se elaboró una Nota conceptual para la evaluación de impacto del Programa S278 "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación", como una propuesta al respecto. Gestionar la realización de una evaluación de impacto. Se recomienda su revisión y modificación, considerando las características de la población que tiene el problema del Programa y la que éste pretende y puede atender.

Considerando las características del problema del Programa se propone las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo:

Población Potencial: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que realicen actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. SICEvaluación de Diseño 2016 No se cuenta con justificación para la no atención. Redefinir las poblaciones objetivo y potencial conforme a lo sugerido en la respuesta a la pregunta 7. Ver el Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

Sugerencias

Se sugiere realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo una evaluación de impacto.

Se sugiere redefinir las poblaciones potencial y objetivo conforme a lo sugerido en la respuesta a la pregunta 7.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Se considera que es necesario realizar una evaluación de impacto al Programa. La evaluación permitirá medir los efectos que el Programa ha tenido sobre su población beneficiaria y conocer si los efectos atribuidos son en realidad producto de la intervención. En particular, este estudio o evaluación permitirá ver si los sistemas locales y regionales de CTI ven fortalecidas sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación para cumplir sus objetivos.

Previo a la evaluación de impacto, sería recomendable llevar a cabo un análisis cuidadoso del diseño del Programa, incluida su MIR.

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

**Justificación:**

El Programa está alineado con el PECITI a través del Objetivo 3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente, particularmente con las líneas de acción 3.1.1 Fortalecer las capacidades de CTI en las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones y sectores estratégicos y 3.1.2 Orientar las demandas de los FOMIX y del FORDECYT hacia la solución de problemas locales y regionales. El Programa documenta las vocaciones y sectores estratégicos que serán apoyados por medio de Planes de Acción, en los cuales se establecen las prioridades que cada entidad federativa necesita atender y se establecen los porcentajes de los apoyos que deberán destinarse a cada una de ellas, por lo que se considera que cumplen con (a).

También se cuenta con documentación de los apoyos entregados por el Programa, ya que se requiere de un anexo de ejecución en el cual se especifican los apoyos que recibe cada una de las instituciones que ejecutan los proyectos y se lleva a cabo un seguimiento de los mismos hasta que éstos llegan a su fin. Este procedimiento está descrito en las ROP del Programa, por lo que se considera que se cumple con (b). Adicionalmente, y como se mencionó en la respuesta a la pregunta 8, el Programa sí recolecta información sobre los tipos y montos de apoyos, incluida en el padrón de beneficiarios, que refieren a los proyectos apoyados y al monto asignado a cada uno a través de los dos fondos que maneja. La información incluye el fondo utilizado como instrumento de apoyo, el fondo específico (en caso de FOMIX), su clave, el proyecto (o título de la propuesta), la modalidad de apoyo, la denominación de la institución ejecutora, entidad federativa, el nombre de representante técnico, el monto de recursos aprobado y el estatus del proyecto.

Sin embargo, y como se mencionó en la respuesta a la pregunta 9, el Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios (c) o no beneficiarios (d).

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a. **Es oportuna.**
- b. **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c. **Está sistematizada.**
- d. **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e. **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

**Justificación:**

El Programa cuenta con mecanismos que dan seguimiento a su funcionamiento. Los responsables del Programa elaboran el programa de trabajo en conjunto con los responsables de la política de CTI de las entidades federativas, en el que se especifican las demandas en materia de CTI y las áreas prioritarias que deben ser apoyadas en cada entidad. Con esta información se realizan las convocatorias para buscar las instituciones que pueden dar respuesta a las mismas y los recursos que serán necesarios para fondear los proyectos. Este proceso se realiza en línea, así como el seguimiento de las evaluaciones de expertos que dictaminan sobre la viabilidad y congruencia presupuestal de las propuestas. Una vez autorizado un proyecto, los anexos de ejecución son generados por el sistema de información y una vez firmados los anexos se realizan las ministraciones de los recursos. Todo este proceso se realiza en línea, por lo que se considera que la información generada para monitorear el desempeño del Programa es oportuna (a). Es confiable ya que se controla la información a través del sistema de información y se valida la misma a través del Secretario Técnico y del Secretario Administrativo de cada fideicomiso, por lo que se considera que cumple (b). Como se mencionó anteriormente, la información se encuentra sistematizada (c).

También se considera pertinente, ya que la información que genera el sistema es utilizada para dar seguimiento a los indicadores de Componente y Actividad de la MIR (d). La información está actualizada y disponible en el sistema de gestión de los fondos (e), lo que permite su seguimiento de manera permanente.

### Cobertura y Focalización

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

#### Justificación:

##### Justificación

El Programa cuenta con el documento Nota Metodológica, en el cual se aborda el tema de su cobertura. En este documento se incluye la definición de la población potencial y la población objetivo (a). También se especifican metas anuales de cobertura desde 2018 hasta 2023, por lo que se corrobora que se cumple con las características (b) y (c). Las definiciones incluidas en la Nota Metodológica y la forma de abordar la problemática son consistentes con las establecidas en otros documentos normativos y de sustento (Diagnóstico, ROP), por lo que se considera que es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa (d).

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Las ROP del Programa señalan que, por su naturaleza, es necesario definir dos niveles de población potencial y objetivo, una por cada etapa:

Etapa 1. En esta Etapa, la población potencial del Programa se define como las entidades federativas del país a través de sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación y su cuantificación corresponde al total de entidades federativas del país el cual es igual a 32.

Asimismo, la población objetivo se define como las entidades federativas que se comprometen (en los anexos de ejecución y/o la coordinación de las demandas regionales) a fortalecer sus sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación, juntamente con el CONACyT. Su cuantificación se refiere a las entidades federativas que se comprometen a invertir recursos.

Etapa 2. La población potencial del Programa estará definida en cada una de las convocatorias en las que se podrán considerar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas físicas y morales que cumplan con los elementos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología. La cuantificación no se puede realizar ex ante sino hasta el cierre de las convocatorias y se cuantifica como el número de instancias que presentan un proyecto para atender las demandas publicadas en las convocatorias de los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación y Sistemas Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, al cerrar cada convocatoria. Cabe aclarar, que dicha variable no es constante a través del tiempo, por lo que cada año deberá cuantificarse.

Por otra parte, la población objetivo se define como las instancias que presentaron propuestas para atender las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas y regiones y que son elegibles para ser apoyadas a través de los instrumentos del Programa. La cuantificación no se puede realizar ex ante sino hasta el cierre de las convocatorias y se cuantifica como el número de instancias que presentan un proyecto para atender las demandas publicadas en las convocatorias de los Sistemas Locales de Ciencia, Tecnología e Innovación y Sistemas Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, y que dicho proyecto es elegible para ser financiado ya sea por FOMIX o FORDECYT.

El único mecanismo para identificar a la población objetivo se refiere a aquellas instituciones, centros, organismos, empresas o personas físicas de los sectores social y privado pertenecientes al RENIECYT que presentan solicitudes de apoyo en respuesta a las convocatorias de los Fondos Mixtos y que cumplen con los criterios de elegibilidad y pertinencia. Los criterios de elegibilidad y pertinencia se encuentran detallados en cada una de las convocatorias.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Con base en las definiciones establecidas para la Etapa 1, se tiene que la población potencial para los años 2016 a 2018 son las 32 entidades federativas, mismas que integran la población objetivo y la población atendida. Por lo anterior, la cobertura en este periodo es de 100 por ciento.

Respecto a la evolución de la cobertura con base en la definición determinada en la Etapa 2, se muestra en la Nota Metodológica que la cobertura fue del 86.6 por ciento para 2016 y del 84.3 por ciento para 2017, lo cual refleja un nivel de cobertura aceptable.

Ver Anexos 10 “Evolución de la Cobertura” y 11 “Información de la Población Atendida”.



## Operación

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

**No procede valoración cuantitativa.**

### Justificación:

#### Respuesta y justificación

El proceso general del Programa inicia con la asignación de recursos al mismo a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Una vez que se cuenta con esta asignación, se distribuye entre los dos instrumentos del Programa (FOMIX y FORDECYT), de acuerdo con las prioridades determinadas con base en lo establecido en el PND, el PECITI, el Programa Institucional del CONACyT, las agendas estatales y regionales de innovación y los compromisos de los estados, entre otros instrumentos de planeación. Los responsables del Programa hacen una propuesta que se acuerda junto con los Secretarios Administrativos y Técnicos de cada Fondo. En el caso del FOMIX, se firman Anexos de Ejecución de común acuerdo con los gobiernos locales que corresponda. Ya acordados los compromisos, se transfieren los recursos a cada Fondo (Componente 1, MIR 2018).

Una vez que se cuenta con recursos, los CTA de cada Fondo definen sus prioridades y demandas estratégicas y realizan las gestiones necesarias para publicar las convocatorias a través de las cuales se invita a concursar por la asignación/aprobación de proyectos específicos. Al tiempo que se llevan a cabo capacitaciones para facilitar la participación en las convocatorias, se abren los sistemas informáticos para el registro de las solicitudes de participación en los proyectos (apoyos).

Al concluir el periodo establecido en cada convocatoria, las solicitudes quedan registradas en una base de datos, y comienza el proceso de selección. La selección inicia con la verificación en cada propuesta del cumplimiento de los requisitos establecidos en la documentación que acompaña a la convocatoria (términos de referencia y bases de la convocatoria), continúa con un análisis de pertinencia (que la propuesta cumpla con los objetivos y productos planteados en la demanda específica) y concluye con una evaluación de calidad y factibilidad científica y/o técnica. Las evaluaciones las realiza una Instancia de Evaluación nombrada por quien presida la Secretaría Técnica del Fondo que corresponda, conformada por investigadores/as de reconocido prestigio en los ámbitos científico y tecnológico, preferentemente inscritos en el Registro CONACyT de Evaluadores Acreditados (RCEA). La Instancia de Evaluación emite una recomendación sobre cada propuesta, que es valorada por el CTA respectivo, que finalmente aprueba los proyectos/propuestas y la asignación de recursos.

Los resultados del proceso de selección se publican en la página electrónica del CONACyT. En caso de rechazo, se informan al solicitante las causas. Se informa a las instancias proponentes sobre los requisitos para el proceso de formalización, que se realiza preferentemente de manera electrónica a través de la plataforma del CONACyT. Se firman convenios de asignación de recursos (CAR) y sus anexos para la formalización de los proyectos aprobados y se ministran los recursos acordados (iniciales) de los fondos a los proyectos apoyados (Componente 2, MIR 2018).

Durante el desarrollo de los proyectos, se lleva a cabo monitoreo técnico y financiero del cual dependen las ministraciones subsecuentes de recursos. Previo al cierre de los proyectos, se realiza un Informe Técnico y Financiero Final que valora los resultados de cada proyecto.

Fuente: CONACyT (2018). Manual de Procedimientos del Programa para el Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. S278, p. 18. Versión de febrero.

Para mayor detalle, ver los diagramas del Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Justificación:**

**Justificación**

En lo que respecta a la Etapa 1, la demanda total de apoyos se refiere a la demanda total de recursos. Ésta cambia cada ejercicio fiscal, dependiendo de la disponibilidad de cada entidad federativa, municipio o región, pues son recursos que se deben aportar de manera participativa, generalmente 1 a 1 (Paripasu). Al inicio de cada ejercicio fiscal y con base en el PEF, se acuerda entre las diversas instancias involucradas el monto máximo a ejercer por cada Fondo, además de que, al menos en el caso del FOMIX, se firman Anexos de Ejecución que incluyen los montos totales a ejercer durante el ejercicio fiscal, con lo que se conoce la demanda total de apoyos (anual). Los solicitantes refieren principalmente a las entidades federativas o municipios, a través de sus sistemas locales o regionales de CTI. El Programa también cuenta con información sobre las características principales/específicas de los solicitantes. Con base en entrevistas con los responsables del Programa, se infiere que esta información sí está sistematizada y que, además, es válida, pues se utiliza como la base de planeación para la ejecución del Programa.

En cuanto a la Etapa 2 del Programa, se tiene que, al momento de cerrarse el proceso de registro para participar en cada convocatoria, la información de todos los solicitantes se integra en una base de datos que es utilizada después para el proceso de selección. Con ello, se tiene que se conoce la demanda total de apoyos por convocatoria y, por tanto, del total de convocatorias y que, a su vez, esta información es válida.

La información contenida en la base de datos de los solicitantes que, en principio, son personas morales, incluye sus características, como son la denominación, ubicación geográfica, domicilio, giro, datos fiscales y bancarios, entre otros.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

Para la Etapa 1, en la cual la población potencial son todas las entidades federativas (y debieran ser también los municipios), las solicitudes de apoyo las hacen las entidades federativas y municipios a través de los Sistemas Locales y Regionales de CTI. Los Sistemas Locales y Regionales deben firmar convenios, contratos y sus anexos de ejecución (estos últimos anuales) con el CONACyT. En ambos casos deben emitirse convocatorias. El procedimiento se establece de manera general en la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las ROP del Programa, por lo que está disponible para la población objetivo (c) y apegado al documento normativo del Programa (d). Los procedimientos corresponden a las características de la población objetivo, pues se refieren a las entidades federativas, municipios o regiones que se comprometan a apoyar proyectos en conjunto con el CONACyT (a). Los procedimientos descritos existen con formatos definidos (b), pues los hay para convenios, contratos, anexos de ejecución y para las convocatorias.

En la Etapa 2, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a la solicitud de apoyos se resumen en las ROP del Programa y se especifican en las convocatorias y los términos de referencia emitidos para cada caso en específico. Previo a ello, los solicitantes deben contar con un registro en el RENIECYT. Las solicitudes de apoyo las registran las instancias que buscan recibir los apoyos que otorga el Programa y que presentan propuestas para atender las problemáticas, necesidades u oportunidades de las entidades federativas y regiones, con lo que se cumple con la característica (a).

Dado que el registro se hace vía sistemas (Peoplesoft y, más recientemente para Jalisco y Yucatán, MIIC FOMIX), se cuenta con formatos definidos (b), que están disponibles para la población objetivo (c), pues el acceso al sistema es libre. A su vez, están apegados a la normatividad aplicable (ROP y manual de procedimientos) pues son concordantes con la misma (d).

**Sugerencias**

Se sugiere, al igual que en las respuestas a preguntas anteriores, no dividir al Programa en dos etapas.

Para la Etapa 1, se sugiere homogeneizar las definiciones de poblaciones, de tal forma que incluyan a los municipios.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

**Justificación:**

El Programa sí cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Para la Etapa 1, en la que las entidades federativas, municipios o regiones, a través de sus Sistemas Locales o Regionales de CTI solicitan los recursos del Programa, los mecanismos de verificación de las solicitudes de apoyo se encuentran delineados en las ROP del Programa, el Manual de Procedimientos y los contratos de cada fideicomiso y sus convenios modificatorios. Son consistentes con las características de la población objetivo, pues se refieren a las entidades federativas, municipios o regiones que se comprometen a canalizar recursos en apoyo a proyectos de CTI (a); y están estandarizados, pues los utilizan las instancias involucradas (b). Sin embargo, no se contó con evidencia de que estos mecanismos estén difundidos públicamente (d) o sistematizados (c) en su totalidad.

En la Etapa 2, en que diversas instancias solicitan la entrega de apoyos con base en sus propuestas de proyectos que atienden necesidades específicas de CTI, el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se lleva a cabo vía un sistema electrónico que tiene intrínseco el proceso de verificación. De acuerdo con las ROP del Programa, se verifica el que las instancias solicitantes cumplan con las características de la población objetivo (a), principalmente a través del registro previo en el RENIECYT, y se verifica también el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada convocatoria.

Estos mecanismos están estandarizados (b), pues se realizan principalmente a través de los sistemas informáticos, lo que obliga a todas las instancias ejecutoras a utilizarlos, con lo que están también sistematizados (c). Dado que estos mecanismos de verificación están delineados de manera general en las ROP y en las convocatorias, y que éstas son públicas, se cumple también con la característica de estar difundidos públicamente (d).

Dado que se considera que el Programa no debiera estar dividido en dos etapas, se valoró la respuesta con base en las características de la Etapa 2.

Sugerencias

Asegurar la publicación del Manual de Procedimientos del Programa.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y proyectos están establecidos de manera general en las ROP del Programa y en el Manual de Procedimientos, y de manera específica en cada convocatoria (para la Etapa 2). Éstos incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados (a), que refieren a la inscripción en el RENIECYT (beneficiarios), al cumplimiento de requisitos establecidos en cada convocatoria y documentos relacionados (proyectos), la contribución en la atención a la demanda específica y la calidad y factibilidad científica y/o técnica del proyecto presentado.

El procedimiento general está estandarizado, se utiliza por todas las instancias ejecutoras (b), aunque los criterios por convocatoria pueden variar; y también está difundido públicamente (d), pues tanto las ROP como las convocatorias y sus documentos relacionados se encuentran disponibles en la página de internet del CONACYT. En general, estos procedimientos también están sistematizados (c), aunque la selección/aprobación final la llevan a cabo los CAT con base en recomendaciones de las Instancias de Evaluación, parte del proceso de cuya sistematización que no se tuvo evidencia, por lo que no se otorga el cumplimiento de esta característica. Es de notar, que los resultados de esta selección sí están sistematizados y se publican vía electrónica a través de la página de internet del CONACYT.

Dado lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología (artículo 24, fracción II), que refiere a los beneficiarios de los fondos como a las instancias ejecutoras de los proyectos y a que se considera que el Programa no debiera estar dividido en dos etapas, no se valora el procedimiento para la selección de las entidades federativas, municipios o regiones a las que se asignan de recursos a través de los fideicomisos correspondientes (principalmente FOMIX). Sin embargo, es necesario señalar, que no se tienen identificados criterios específicos y claramente documentados para esta selección. La mayor parte de la documentación de los procesos del Programa se avoca a la selección de proyectos a aprobar.

Sugerencias

No dividir el Programa en dos etapas. En su caso, documentar claramente los criterios de selección de la Etapa 1.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

Al igual que en el caso de la verificación de las solicitudes, en el caso de la selección de beneficiarios la verificación es intrínseca al mismo proceso de selección, pues intervienen diversas instancias como la Instancia de Evaluación, que genera la primera valoración, el Comité de Evaluación que la revisa y el CTA, quien finalmente la aprueba.

En el proceso de verificación se puede identificar si la selección se realiza con base en los criterios establecidos en las ROP, las convocatorias y documentos relacionados (a), está estandarizado pues se utiliza por todas las instancias ejecutoras (b) y es conocido por los operadores del Programa responsables del proceso de selección (d). Sin embargo y al igual que en el caso del procedimiento de selección, a pesar de que gran parte del proceso está sistematizado, la verificación final no lo está en su totalidad, por lo que no se otorga esta característica (c).

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

En la Etapa 1, dado que la entrega de apoyos se refiere a la ministración de recursos a cada Fondo, se tiene que ésta cuenta con procedimientos estandarizados (a); sistematizados (b), pues se llevan a cabo a través de los sistemas de la Tesorería y apegados a documentos normativos del Programa (d), como son la LCyT, sus ROP y Manual de Procedimientos. Con ello, también están difundidos públicamente (c).

En la Etapa 2, una vez que se ha seleccionado un proyecto a ser apoyado, la instancia beneficiaria recibe una notificación de manera automática, además de que se publican los resultados en la página del CONACYT. Se procede a formalizar la selección y consiguiente entrega de apoyos a través de un Convenio de Asignación de Recursos (CAR) y sus anexos técnico y financiero. Cuando se ha dado la formalización inicia el proceso de entrega de apoyos, que es monitoreada y depende de los informes de avance que se presenten durante la ejecución del proyecto.

Estos procedimientos están incluidos en las ROP del Programa y detallados en su Manual de Procedimientos, con lo que están apegados al documento normativo del Programa (d) y difundidos públicamente (c). Adicionalmente, están sistematizados (b), pues la formalización se realiza mediante sistemas (generalmente) y la entrega de apoyos de manera automática a través de los sistemas de pago del sistema bancario (se realizan de forma electrónica), todo ello por todas las instancias ejecutoras involucradas, con lo que es un procedimiento estandarizado (a).

**Sugerencias**

Se recomienda la publicación del Manual de Procedimientos en el Portal del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT) y facilitar su acceso al público en general.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

El Programa sí cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos (recursos) a beneficiarios (instancias ejecutoras). En el Manual de Procedimientos del Programa se detalla el proceso de monitoreo técnico y financiero, mediante el cual se verifica la entrega de apoyos (recursos) y, además, que se estén ejecutando los proyectos de manera acordada, incluyendo el cumplimiento de los compromisos y obligaciones acordadas.

Estos mecanismos permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en cada uno de los CAR, mismos que son el instrumento legal de formalización de entrega de apoyos que, a su vez, están apegados a la normatividad aplicable al Programa (a). los mecanismos están estandarizados (b), pues los utilizan todas las instancias ejecutoras (básicamente todos los CTA) y son conocidos por los operadores del Programa (d). La verificación de la entrega de los recursos se hace también a través de los sistemas bancarios utilizados, por lo que también está sistematizada (c).



**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

Los procedimientos para la ejecución de los proyectos se especifican en cada caso en los Convenios de Asignación de Recursos (CAR), que son el instrumento legal con el que se formaliza el apoyo que otorga el Programa a los sujetos de apoyo, en el cual, entre otros aspectos, se establecen obligaciones, responsabilidades y sanciones, así como los anexos Técnico y Financiero, correspondientes al desglose presupuestal y desglose de metas, actividades y productos comprometidos del proyecto por etapa.

Los CAR no son iguales para cada proyecto apoyado, pues dependen de su naturaleza específica, pero, en general, se puede decir que cada instancia ejecutora los utiliza y, como guardan una estructura similar, si se cumple con esta característica (a).

Los CAR están, en general, sistematizados, pues la información es valorada durante el seguimiento a través de medios electrónicos (b). A su vez, los procedimientos establecidos en los CAR están apegados al documento normativo del Programa, como son sus ROP y las reglas específicas de cada Fondo (d).

Sin embargo, no se contó con evidencia de que los CAR estén difundidos públicamente (c).

**Sugerencias**

Valorar la posibilidad de difundir los CAR o, al menos, una versión pública del procedimiento general a seguir por cada proyecto.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

La ejecución de los proyectos apoyados por el Programa se supervisa continuamente; se elaboran informes técnicos y financieros de avance por etapas y finales y se emiten dictámenes. Este mecanismo, que está documentado en el Manual de Procedimientos, bajo la denominación Monitoreo técnico y financiero de proyectos.

El mecanismo mencionado permite identificar que los proyectos se realizan acorde a lo establecido en los CAR (a), están estandarizados, pues hay formatos establecidos para ello (b); están sistematizados, pues se capturan en formatos electrónicos y se van remitiendo entre instancias supervisoras vía medios electrónicos (c) y son conocidos por los operadores del Programa (d).

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

El Programa se creó por fusión de otros dos Pp en 2016. Derivado de lo anterior, se han hecho cambios sustantivos en su documento normativo, empezando por la unificación de dos ROP en una.

Las últimas ROP del Programa publicadas en medios oficiales son de 2015, para el ejercicio fiscal 2016. Las ROP 2018 están elaboradas y aprobadas, pero aún no publicadas.

Los principales cambios que se hicieron entre unas y otras ROP y que se asume permitirán agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes se enlistan a continuación.

- Se incluyen como objetivos específicos las aportaciones de recursos a los fideicomisos FOMIX y FORDECYT y el otorgamiento de apoyos económicos a los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de instancias ejecutoras inscritas en el RENIECYT.

- Se definen con mayor especificidad la población potencial y objetivo, así como los requisitos para ser beneficiarios.

- Se explican con mucha mayor claridad el procedimiento y los criterios de selección de propuestas a ser apoyadas por el Programa.

- Se describen más detalladamente las modalidades de apoyo.

- Se agregan apartados sobre los montos y la temporalidad de los apoyos.

- Se incluye una descripción más completa de los procesos del Programa.

- Se describe con mayor detalle el proceso de ejecución.

- Se incluyen un apartado sobre actualización y un glosario de términos.

Es de notar, que la mayor parte de las adecuaciones se derivan de recomendaciones provenientes de evaluaciones al Programa.

Sugerencias

Agilizar la publicación de las ROP 2018.

Como ya se comentó en respuestas a preguntas anteriores, homogeneizar las definiciones de poblaciones y buscar su unificación en sólo una Etapa, la 2, pues las aportaciones a los fideicomisos en realidad no dependen del Programa. En caso de no proceder la unificación de etapas, será necesario documentar y clarificar los criterios de selección para la Etapa 1.

Adicionalmente, sería recomendable asegurar la publicación del Manual de Procedimientos. Cuidar la denominación del Programa en el Manual de Procedimientos. En algunas páginas (principalmente las primeras) aparece como Fortalecimiento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo con información recabada durante entrevistas con las personas responsables del Programa, no existen problemas serios para la transferencia de recursos, ni del Programa a los fideicomisos, ni de los fideicomisos a cada instancia ejecutora.

Sin embargo, cada cambio de administración local conlleva un retraso en la ministración de recursos de los fideicomisos a los ejecutores, pues la transferencia requiere el visto bueno de los representantes del gobierno local. En estos casos se hacen gestiones para lograr una rápida designación de estos representantes.

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

**Justificación:**

En 2017, el presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el Programa ascendió a 700 mdp. De acuerdo con información del PEF para el Ejercicio Fiscal 2017 y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, todos estos recursos se clasificaron como Gasto Corriente en subclasificación Otros Corriente. La totalidad de estos recursos correspondieron al Concepto de Gasto 4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos y a la Partida 46101 Aportaciones a fideicomisos públicos. Para 2018 la cifra equivalente aprobada fue de 800 mdp. Cabe señalar, que 300 mdp de éstos fueron ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados.

De acuerdo con lo anterior y con la información obtenida durante las entrevistas con responsables del Programa, la totalidad del gasto del Programa se clasifica como Gasto en operación y el total es ministrado a los fondos/fideicomisos que maneja el Programa. Con base en la MIR 2017, ello concuerda con su único Componente. De acuerdo con la LCyT (art. 26, fracción V), cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se considerarán erogaciones devengadas del PEF, por lo que se considera que, al entregarse a los beneficiarios (Etapa 1), son gastos directos (a).

Si bien no se identifican gastos en mantenimiento, ni en capital, sí se desglosa el presupuesto en estos conceptos, aunque el monto asignado sea cero (b) y (c).

En 2016, el presupuesto asignado al Programa ascendió a 1,649.6 mdp y el presupuesto modificado a 1,069.6 mdp, mismo que se ejerció en su totalidad. Cabe señalar, que el presupuesto del Programa sufrió recortes por cerca de 600 mdp durante 2016. Sin embargo, se observa una disminución de más de 300 mdp en el presupuesto asignado en 2017 respecto del ejercido 2016, caída que no se logró recuperar en el presupuesto asignado 2018.

El desglose del presupuesto del Programa, clasificado de conformidad con la información publicada en el PEF y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en otros documentos proporcionados por los responsables del Programa, se presenta en el cuadro siguiente en pesos.

Concepto 2016 2017 2018

Monto asignado (aprobado) Monto ejercido Monto asignado (aprobado) Monto ejercido Monto asignado (aprobado)

Gasto Corriente 1,649,582,564 1,069,582,564 700,000,000 700,000,000 800,000,000

Servicios personales 0 0 0 0 0

Gasto de operación 0 0 0 0 0

Subsidios00000

Otros de corriente1,649,582,5641,069,582,564700,000,000700,000,000800,000,000

Gasto de Inversión00000

TOTAL1,649,582,5641,069,582,564700,000,000700,000,000800,000,000

Fuentes: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016 y 2017; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y documentos internos del CONACyT.

Dado que las poblaciones son distintas, hay dos cálculos de gasto unitario, uno por Etapa. El gasto unitario en 2017 ascendió, en la Etapa 1 a cerca de 21.9 mdp y, en la Etapa 2, a 10 mdp. Los cálculos se presentan en el siguiente cuadro.

Etapa.	Población atendida	Población atendida	Gasto unitario aprobado (pesos)	Gasto unitario ejercido (pesos)
--------	--------------------	--------------------	---------------------------------	---------------------------------

1.	Entidades federativas	3221,875,000.00	21,875,000.00	
----	-----------------------	-----------------	---------------	--

2.	Instancias ejecutoras	7010,000,000.00	10,000,000.00	
----	-----------------------	-----------------	---------------	--

Cabe señalar, que es posible que se den aportaciones a los fideicomisos distintas de las asignaciones del PEF, pero no se contó con el detalle de esta información.

Ver Anexo 13 “Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación”.

Sugerencias

Se sugiere elaborar documentos resumen que integren las aportaciones a los fideicomisos distintas de las establecidas en el PEF, incluyendo a los aportantes, los montos y su destino final, y que estos documentos estén a disposición del público en general a través de la página de internet del CONACyT.

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo con información oficial y la recabada durante entrevistas con el personal responsable del Programa, éste tiene una única fuente de financiamiento, que son los recursos fiscales, por lo que esta fuente representa el 100 por ciento del presupuesto total.

De acuerdo con el artículo 24 de la LCyT, los recursos de los fondos pueden integrarse con aportaciones complementarias de terceros, diferentes de las del Gobierno Federal, pero para esta evaluación no se contó con la información relativa.

De acuerdo con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en 2016 el Programa tuvo un presupuesto modificado de 1,096,582,564 pesos, cifra equivalente al presupuesto ejercido. En 2017, el presupuesto aprobado fue igual al modificado y al ejercido.

Presupuesto Original/Aprobado 2016 (pesos)	Presupuesto Modificado 2016 (pesos)	Presupuesto Ejercido 2016 (pesos)	Presupuesto aprobado 2017 (pesos)	Presupuesto ejercido 2017 (pesos)	Presupuesto aprobado 2018 (pesos)
1,649,582,564	1,069,582,564	1,069,582,564	700,000,000	700,000,000	800,000,000

No se encontró justificación sobre la diferencia entre el presupuesto asignado originalmente y el modificado/ejercido en 2016. Para 2017, ambos montos son equivalentes.

Es importante señalar, que una vez que los recursos del Programa se integran a los fondos/fideicomisos éstos se consideran devengados. Sin embargo, los recursos de los fideicomisos no parecen ejercerse en su totalidad, pues tienen un saldo disponible al 31 de marzo de 2018 de 4,913.91 mdp (FORDECYT: 1,214.7 y FOMIX: 3,699.21 mdp).

**Sugerencias**

Se sugiere asegurar que cuando exista diferencia, se expliquen en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los motivos o causas de las diferencias entre el presupuesto aprobado y el ejercido.

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

El Programa cuenta con varias aplicaciones informáticas, desarrolladas de acuerdo con los requerimientos de cada Fondo. El siguiente cuadro las describe brevemente.

FondoSistemaMódulos

FOMIX Todas las RegionesPeople softRecepción de solicitudes

FOMIX Región SurorientePeople softRecepción de solicitudes, evaluación formalización y monitoreo

FORDECYTPeople softRecepción de solicitudes, evaluación formalización y monitoreo

FOMIX Jalisco y YucatánNuevo sistema MIIC FOMIXRecepción de solicitudes

Estas aplicaciones cuentan con fuentes de información confiables (los solicitantes y otras aplicaciones, como el RENIECYT) y permiten validar la información capturada (a); tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de la información que contienen, que básicamente se hace durante diversos periodos, según el módulo (b); y, proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente (c), pues están integradas (d).

Es de señalar, que, de acuerdo con información recabada durante las entrevistas con los responsables del Programa, el CONACyT se encuentra en proceso de actualización de todos sus sistemas, una migración de Peoplesoft hacia una versión más completa.



**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo con la información reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, de los 10 indicadores contenidos en la MIR 2017 y que debieron haber reportado avances al cierre del ejercicio, se detalla su situación en el siguiente cuadro.

Nivel	Indicador	Meta anual aprobada 2017	Meta anual modificada 2017	Realizado 2017	Avance %
Fin	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB	0.580	0.580	0.5086	2
Fin	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB)	0.230	0.230	0.1356	5
Propósito	Porcentaje de proyectos concluidos con dictamen técnico final satisfactorio	92.12	97.58	93.43	95.7
Componente 1	Porcentaje de aportaciones realizadas a los fideicomisos	100	100	100	100
Actividad 1.1	Porcentaje de anexos de ejecución formalizados	71.43	71.43	77.14	108.0
Componente 2	Porcentaje de proyectos apoyados	96.18	96.08	86.87	90.4
Actividad 2.1	Porcentaje de convocatorias emitidas	96.97	96.97	100	103.1
Actividad 2.2	Porcentaje de propuestas evaluadas en el tiempo que indica la normatividad	93.42	93.42	100	107.0
Actividad 2.3	Porcentaje de informes técnicos enviados a evaluar	96.60	95.96	95.31	99.3
Actividad 2.4	Porcentaje de proyectos formalizados	96.18	98.04	92.71	94.6

Las causas por las que se registraron incumplimientos en las metas del Programa están descritas en el Anexo 14. Destaca el hecho de que todos los indicadores, con excepción de los asociados al nivel Fin, muestran una desviación menor a 10 por ciento de sus metas, por lo cual es posible afirmar que estos resultados son satisfactorios.

Sin embargo, los indicadores de nivel Fin no se encuentran en esa condición. En el caso del indicador Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB) la meta registra un 56.5 por ciento de avance, mientras que el indicador Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB queda en un nivel de 86.2 por ciento de cumplimiento. Las causas que se mencionan para explicar esta situación son un recorte en el gasto público en el sector de ciencia y tecnología, el cual es el principal aportante para este indicador, así como un incremento en la cuantificación del PIB debido al cambio en la metodología de construcción para esta variable.

Ver Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

**Sugerencias**

Modificar los indicadores referentes al nivel Fin de la MIR. Aun cuando las metas para este nivel fueran alcanzadas utilizando los indicadores asociados, éstos no dan cuenta del cumplimiento del logro de su objetivo. Se recomienda usar un indicador que pueda dar cuenta del avance de dicho objetivo, como puede ser el Índice de capacidades de CTI en el país.

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

En apego a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y como parte de la rendición de cuentas, la información del Programa está publicada en el sistema informático denominado Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) que administra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, (INAI), sin menoscabo de que la información del Programa, así como la correspondiente a los instrumentos con los que opera (convocatorias, resultados, padrón de beneficiarios, etc.), está publicada en el portal del CONACyT <http://conacyt.gob.mx/index.php>. En esta página es posible consultar las ROP y los documentos normativos del Programa, por lo que se cumple (a). Los principales resultados del Programa se pueden consultar en el mismo sitio, mientras que la información para monitorear su desempeño está disponible en el vínculo <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/evaluacion-de-programas-conacyt>, por lo que (b) se satisface. Se cuenta con mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información a través del sistema SIPOT, por lo que se considera que se cumple (c). Finalmente, no se cuenta con evidencia que los responsables del Programa propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones en la operación del Programa, por lo que (d) no se satisface.

**Sugerencias**

Promover los mecanismos de participación con la ciudadanía para la toma de decisiones en el ámbito de este Programa, como se señala en la LCyT para los CTA de cada fideicomiso (art. 25, fracción V, y 26, fracción. II).  
 Establecer mecanismos adicionales como algún buzón de consulta a través de internet, así como realizar mesas de trabajo con organizaciones no gubernamentales.

## Percepción de la Población Atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

### Justificación:

Se cuenta con un instrumento que mide el grado de satisfacción de la población atendida, de acuerdo con la definición descrita para la Etapa 2, es decir, para las instituciones y empresas que recibieron apoyo económico para realizar proyectos. Sin embargo, el instrumento no se aplica a la población atendida de acuerdo con la definición establecida en la Etapa 2 (entidades federativas), por lo que se considera que (c) no se cumple.

De acuerdo con la revisión del contenido del instrumento, se aprecia que éste no induce respuestas, ya que se aplican de manera clara y directa cada una de las preguntas, las cuales incluyen diferentes escalas de respuesta para la mayor parte de los reactivos, por lo que (a) se satisface. Corresponde a las características de los beneficiarios, que en este caso son las instituciones y empresas que recibieron apoyo económico, ya que se pregunta si se consideran adecuadas las etapas en que se dio atención a través de cada convocatoria, por lo que (b) sí se verifica.

Ver Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.

### Sugerencias

Aplicar el instrumento a una porción representativa de la población atendida de acuerdo con la definición de la Etapa 1 de las ROP. El diseño del instrumento para esta población deberá ser diferente al que se aplica actualmente, ya que ambas poblaciones atendidas (Etapa 1 y Etapa 2) difieren en la forma en que reciben atención.

## Medición de Resultados

### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

Los resultados del Programa a nivel de Fin y de Propósito son documentados a través de los indicadores definidos en la MIR (a). Desde que se creó el Programa, existen MIR para los años 2016, 2017 y 2018.

No se han realizado evaluaciones que documenten resultados a nivel de Fin y Propósito desde que se creó el Programa como producto de la fusión de los Pp S225 y F001 en 2016 (b). En 2016 se realizó una Evaluación de Diseño cuyo alcance no documenta resultados. Adicionalmente, el CONEVAL ha realizado dos revisiones al Programa que ha reportado a través de fichas de monitoreo, pero no se considera que documenten adecuadamente los resultados del Programa (en los documentos se señala que el indicador a nivel de Propósito no es adecuado).

Se entregó al equipo evaluador dos estudios internacionales relacionados con programas similares, uno de ellos documenta el impacto de programas similares (c):

Estudio ¿Muestran el impacto de esos programas similares?

Análisis Transversal de Fondos para Mejorar el Diseño de los Apoyos que Otorga el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT). No. Documenta y describe fondos similares al FORDECYT que han operado en otras partes del mundo. El estudio analiza las experiencias de instrumentos similares en Estados Unidos, Chile, Brasil, España y Corea del Sur, pero no provee información sobre los efectos de las acciones de los fondos en los beneficiarios.

Counterfactual impact evaluation of cohesion policy: Work package 2: Examples from Support to Innovation and Research Final Report. December 2011, Faculty of Business and Economics, Belgium. Sí. El estudio es un análisis contrafactual que utiliza grupos de control que compara con grupos de beneficiarios de un programa de cohesión con apoyos económicos para la innovación. El estudio se realiza en varios países de la Unión Europea (regional) por lo que se considera que es un análisis sobre un programa similar que reporta resultados de impacto.

No se han realizado evaluaciones de impacto al Programa (d). En el caso del FORDECYT, se realizó un análisis de factibilidad de la implementación de una evaluación de impacto al Programa que se proyecta realizar próximamente.

Sugerencias

Como se sugiere en las respuestas a otras preguntas, para conocer el impacto y resultados que el Programa ha tenido a nivel de Fin y de Propósito, es recomendable realizar una evaluación de impacto que permita medir los efectos que el Programa ha tenido sobre su población beneficiaria y conocer si los efectos atribuidos son en realidad producto de la intervención.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

**Justificación:**

Un resumen de los resultados 2017 de los indicadores de Fin y Propósito registrados en la MIR del Programa, de conformidad con la información contenida en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, se presenta a continuación.

NivelIndicadorMeta anual aprobada 2017Meta anual modificada 2017Realizado 2017Avance %

FinGasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB0.580.580.5086.2

FinGasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB)0.230.230.1356.5

PropósitoPorcentaje de proyectos concluidos con dictamen técnico final satisfactorio92.1297.5893.4395.7

Con base en la información del cuadro anterior, se puede afirmar que para el nivel Fin no se reportan resultados positivos.

En el caso del indicador Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB), el resultado obtenido alcanza 56.5 por ciento de su meta, mientras que para el indicador Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB, éste queda en un nivel de 86.2 por ciento de cumplimiento.

En el caso del nivel Propósito, es posible afirmar que se tienen resultados positivos, ya que el cumplimiento de la meta fue de 95.7 por ciento, un nivel de desviación de apenas 4.3 por ciento.

**Sugerencias**

Modificar los indicadores referentes al nivel Fin de la MIR. Aun cuando las metas para este nivel fueran alcanzadas utilizando los indicadores asociados, éstos no dan cuenta del cumplimiento del logro de su objetivo. Se recomienda usar un indicador que pueda dar cuenta del avance de dicho objetivo, como puede ser el Índice de capacidades de CTI en el país.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

Como se comentó en la respuesta a la pregunta 44, no se han realizado evaluaciones que documenten resultados a nivel de Fin y Propósito desde que se creó el Programa como producto de la fusión de los Pp S225 y F001 en 2016.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Como se comentó en la respuesta a las preguntas 44 y 46, no se han realizado evaluaciones que documenten resultados a nivel de Fin y Propósito desde que se creó el Programa.

El Programa fue objeto de una Evaluación de Diseño en 2016, posterior a la fusión de los Pp S225 y F001. En esa evaluación no se reportaron hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del Programa. Al respecto, el evaluador reportó que el Programa cuenta con una herramienta de planeación estratégica (MIR) que establece con claridad, el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

El Programa cuenta con un estudio internacional que muestra el impacto de programas similares. Como se comentó en la respuesta a la pregunta 44, se contó para la evaluación con el estudio denominado Counterfactual impact evaluation of cohesion policy: Work package 2: Examples from Support to Innovation and Research Final Report.

El estudio es un análisis contrafactual que utiliza grupos de control que compara con grupos de beneficiarios de un programa de cohesión con apoyos económicos para la innovación. El análisis reporta resultados en varios países de la Unión Europea: República Checa, Alemania y Francia, por lo que es de naturaleza regional, como el Programa.

Para la construcción de los grupos de control y beneficiarios se utilizó información de empresas antes y después de la intervención, de esta forma se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares (a).

Tanto la construcción del contrafactual, como la elección del grupo de control se realiza en función de las características de la intervención y de los datos disponibles, lo que permite generar una estimación libre de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios (b).

El análisis utiliza información de, al menos, dos puntos en el tiempo (c). Como evidencia, en el caso del modelo de la República Checa, el grupo sin intervención son las empresas y sus características en el periodo 1993 – 2003, mientras que el grupo de comparación con intervención se hizo sobre las mismas empresas en el periodo 2008 – 2009, con intervención.

Para la medición del impacto, el estudio utilizó diferentes bases de datos públicas con información de empresas europeas. Una vez construida la base de datos, se obtuvo la información relacionada con innovación. En el caso de Francia y la República Checa se utilizó el número de patentes, en el caso alemán se incluyeron otras variables de innovación. El análisis econométrico utilizó todas las observaciones de la base de datos acotada con los criterios anteriormente descritos, por lo que se considera que la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados (d).



**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

El estudio Counterfactual impact evaluation of cohesion policy: Work package 2: Examples from Support to Innovation and Research Final Report, mencionado en la respuesta a la pregunta anterior, tuvo como objetivo analizar los efectos de los apoyos para la innovación del Programa de Cohesión en la Unión Europea. Se llevaron a cabo estimaciones de los efectos de los apoyos con beneficiarios de Alemania, Francia y la República Checa.

El estudio reporta como resultados que, en el caso de la República Checa, se identificó un efecto positivo del programa analizado, a través de apoyos a empresas para la innovación. En el caso de ese país, aunque el registro de patentes se redujo en general para muchas empresas en el periodo de análisis, se encontró que la reducción fue significativamente menor en el grupo de beneficiarios, en relación con el grupo de control, que no recibió la ayuda.

Para Francia, el análisis no identificó un efecto positivo usando la misma metodología. De acuerdo con los autores, eso no significa que no exista un efecto del programa analizado en las empresas apoyadas. Los analistas atribuyen el resultado a deficiencias de los datos existentes para las empresas francesas, en los cuales no eran claras las fechas de inicio y fin del apoyo, lo que hacía menos robusto el contrafactual.

Finalmente, el análisis realizado con datos de empresas alemanas encuentra, al igual que en el caso checo, un efecto positivo de los apoyos, incluso para un mayor número de variables, no sólo el registro de patentes. Se encontró que las empresas beneficiadas por los apoyos a la innovación del programa analizado, en comparación con el grupo de control, muestran mayor propensión a introducir innovación de productos, tienen una menor probabilidad de abandonar proyectos de innovación, y realizan un mayor gasto en I +D e innovación.

Como resumen, el estudio hecho sobre un programa similar (apoyos económicos para la innovación, entregados en un contexto regional por ser países pertenecientes a la Unión Europea) tiene efectos similares a los que busca el Programa.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

No se contó con evidencia de que el Programa contara con evaluaciones de impacto.

En el caso del FORDECYT, se realizó un análisis de factibilidad de la implementación de una evaluación de impacto del Programa que se proyecta realizar próximamente.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

No se contó con evidencia de que el Programa contara con evaluaciones de impacto.

En el caso del FORDECYT, se realizó un análisis de factibilidad de la implementación de una evaluación de impacto del Programa que se proyecta realizar próximamente.

### Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.222	Existen inconsistencias entre la definición de la problemática y las poblaciones. La división del Programa en dos etapas confunde. La MIR tiene oportunidades de mejora, particularmente a nivel Fin.
Planeación y Orientación a Resultados	3.500	El Programa no se genera información socioeconómica de beneficiarios y no beneficiarios.
Cobertura y Focalización	4.000	El Programa cuenta con una estrategia de cobertura adecuada.
Operación	3.667	No todos los procesos y procedimientos están sistematizados en su totalidad y tampoco todos son públicos.
Percepción de la Población Atendida	3.000	Los instrumentos utilizados para medir la percepción de la población objetivo tienen oportunidades de mejora.
Medición de Resultados	1.200	No se tienen resultados positivos del Programa a nivel Fin (no son relevantes) y no existen evaluaciones de impacto o que reporten resultados del Programa.
<b>Valoración final</b>	<b>3.098</b>	

*Nivel = Nivel promedio por tema*

*Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

## Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y/u Oportunidad</b>			
Diseño	Se cuenta con un diagnóstico y definición del problema a atender.	1,2,3	Definir el periodo de actualización de la evolución del problema y/o necesidad integral y no sólo de la población que tiene la necesidad.
Diseño	Existe justificación técnica del Programa.	3	Realizar un estudio en el cual se compare la intervención con otras alternativas factibles que atiendan la problemática.
Diseño	El Programa se vincula adecuadamente con la planeación nacional.	4,6	Incluir la vinculación del Programa con el PSE en el Diagnóstico.
Diseño	Las poblaciones están definidas y se cuantifican.	7	Se sugiere redefinir las poblaciones utilizando sólo una Etapa (ver respuesta a pregunta 7).
Diseño	La MIR está sustentada normativamente.	10	No aplica.
Diseño	Se tienen coincidencias con los programas S192 y S236 del mismo CONACyT.	13	Mantener la coordinación con los responsables de la ejecución de estos programas para potenciar sus alcances.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa cuenta con instrumentos de planeación adecuados.	14,15	Ampliar el horizonte de planeación al largo plazo. Incluir en los PTA metas físicas relacionadas con la MIR.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa utiliza los resultados de evaluaciones para mejorar	16,17,18,19	No aplica.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa recolecta información de su contribución a los objetivos sectoriales.	21	No aplica.
Planeación y Orientación a Resultados	Se realiza un adecuado monitoreo del desempeño.	22	No aplica.
Cobertura y Focalización	Se cuenta con una estrategia de cobertura adecuada.	24	No aplica.
Cobertura y Focalización	Se cuenta con definiciones de población potencial y población objetivo	24	No aplica.
Operación	El Programa cuenta con procesos y procedimientos definidos, documentados y, en su mayoría, sistematizados y públicos.	26,27,28,29,30,31,32,33,34,35	Publicar Manual de Procedimientos en el Portal del Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT) y facilitar su acceso al público en general.
Operación	El Programa ha mejorado su normatividad.	36	Cuidar la denominación del Programa en el Manual de Procedimientos. En algunas páginas (principalmente las primeras) aparece como Fortalecimiento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.

Operación	El Programa cuenta con información sobre el ejercicio de su presupuesto.	38,39	Elaborar documentos resumen que integren las aportaciones a los fideicomisos distintas de las establecidas en el PEF, incluyendo a los aportantes, los montos y su destino final, y que estos documentos estén a disposición del público en general a través de la página de internet del CONACYT.
Operación	Los indicadores de Propósito, Componente y Actividad reportan resultados favorables.	41	No aplica.
Operación	Los documentos normativos del Programa son públicos y los indicadores para el seguimiento al desempeño del Programa están accesibles.	42	Asegurar el acceso público sencillo a los documentos normativos del Programa, incluyendo todas las reglas y manuales.
Percepción de la Población Atendida	Se cuenta con un instrumento apropiado para conocer la satisfacción de la población atendida.	Todas	No aplica.
Medición de Resultados	El Programa documenta sus resultados con indicadores de la MIR.	44,45	No aplica.
Medición de Resultados	Se cuenta con resultados positivos a nivel Propósito.	45	No aplica.
Medición de Resultados	Existen evaluaciones rigurosas que muestran resultados positivos de programas similares.	48,49	No aplica.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	La definición del problema no es acorde con la población identificada como potencial u objetivo.	1,2,3	Aclarar la relación entre la población que sufre el problema detectado (SLyRCTI) y las poblaciones en las distintas etapas. Si bien parece clara la relación entre las entidades federativas (Etapa 1) y los SLyRCTI, sería recomendable hacer explícita la razón de la diferencia entre conceptos, para evitar confusión.
Diseño	Aclarar la relación entre la población que sufre el problema detectado (SLyRCTI) y las poblaciones en las distintas etapas. Si bien parece clara la relación entre las entidades federativas (Etapa 1) y los SLyRCTI, sería recomendable hacer explícita la razón de la diferencia entre conceptos, para evitar confusión.	1,2,3	No dividir al Programa en dos etapas. Usar las definiciones de la Etapa 2.
Diseño	Los indicadores de Fin no dan cuenta del logro del objetivo.	12	Replantear los indicadores del nivel Fin. Se sugiere incluir el Índice de capacidades de CTI del país.
Planeación y Orientación a Resultados	No aplica.	Todas	No aplica.
Cobertura y Focalización	No aplica.	Todas	No aplica.
Operación	El Programa está dividido en dos etapas y la Etapa 1 no tiene todos sus criterios debidamente documentados, ni sus todos sus procesos sistematizados.	27,28,29,30,31,32,33,34,35	No dividir al Programa en dos etapas o, en su caso, documentar y sistematizar todos los procesos y criterios correspondientes a la Etapa 1.
Operación	Las nuevas ROP del Programa están aprobadas, pero aún no se han publicado.	36	Agilizar la publicación de las ROP 2018.
Operación	Los indicadores del nivel Fin no reportan resultados satisfactorios.	41	Replantear los indicadores para el Fin de la MIR.

Percepción de la Población Atendida	La información sobre la percepción del Programa no es representativa.	Todas	Aplicar el instrumento de satisfacción a la población atendida tomando la definición de la Etapa 1 del Programa. Diseñar un instrumento adecuado para este fin, ya que esta población no participa en las convocatorias ni recibe recursos a través de éstas.
Medición de Resultados	Los indicadores del nivel Fin no reportan el resultado del logro de su objetivo.	45	Replantear los indicadores asociados a este nivel de la MIR.
Medición de Resultados	El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto o con evaluaciones que den cuenta de sus resultados a nivel de Fin y Propósito.	46,47,48,49,50,51	Realizar una evaluación de impacto.

## Conclusiones

A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario S278 *Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación*, es posible afirmar que el *Programa* cuenta con un diseño adecuado, aunque aún es posible mejorarlo.

Si bien el *Programa* es de reciente creación, se considera como un elemento primordial en el fortalecimiento de las capacidades de los SLyRCTI. La problemática que pretende resolver está identificada, al igual que la población que la sufre. Sin embargo, se detecta una posible incongruencia entre la población que sufre el problema y la definición de las poblaciones a que va dirigido el *Programa*. En la problemática se hace referencia a los SLyRCTI y las poblaciones a las que se dirige el *Programa* se definen como entidades federativas (*Etapas 1*) o instancias (*Etapas 2*). Es necesario clarificar la relación existente y hacer explícita la razón de la diferencia, a efecto de evitar confusiones.

La intervención que lleva a cabo el *Programa* encuentra justificada; se encuentra vinculada con y contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018. A su vez, se detecta una vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, se encuentran coincidencias con dos Pp del propio CONACYT, lo que contribuye también al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional.

El *Programa* cuenta con instrumentos de planeación adecuados, aunque se recomienda ampliar el horizonte de la planeación estratégica al largo plazo. También utiliza adecuadamente los procesos de evaluación y sus resultados, lo que ha derivado en su mejora regulatoria. Sería recomendable que se otorgue un plazo más razonable entre evaluaciones, para asegurar la atención de ASM en tiempo.

Los procesos del *Programa* están documentados, en su mayoría sistematizados y son públicos. La *Etapas 1*, en caso de permanecer, debe fortalecer la documentación y sistematización de sus procesos, particularmente sus criterios de selección. Es necesario publicar las ROP recientemente aprobadas y el Manual de Procedimientos.

El *Programa* rinde cuentas y es transparente. En cuanto a su presupuesto, se detecta que ha sufrido reducciones significativas de 2016 a la fecha, lo que puede deberse a que los saldos disponibles de los fideicomisos son positivos. Se sugiere dar un seguimiento más puntual y transparente al flujo y uso/aplicación de los recursos al interior de cada fondo y fideicomiso.

El *Programa* también busca conocer el grado de satisfacción de sus beneficiarios, pero debe mejorar la representatividad de los instrumentos que utiliza para ello, particularmente en la *Etapas 1*.

Los resultados del *Programa* han sido satisfactorios (2017), suficientes para afirmar que cumple con su Propósito y aún insuficientes para decir que contribuye a su Fin; pueden ser monitoreados a través de su MIR, aunque ésta tiene oportunidades de mejora. El *Programa* cuenta con evaluaciones rigurosas que permitan documentar sus resultados, por lo que se sugiere llevar a cabo una evaluación de impacto.

Es así, que de las 28 recomendaciones que se derivan de la presente evaluación, las principales son:

- No dividir al *Programa* en dos etapas;
- Asegurar la consistencia entre la definición del problema y de las poblaciones;
- Agilizar la publicación de las ROP y del Manual de Procedimientos; y,
- Llevar a cabo una evaluación de impacto.

### Valoración Final del Programa

Nombre del Programa:	Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
Modalidad:	S Sujeto a Reglas de Operación 278
Dependencia / Entidad:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Unidad Responsable:	Dirección Adjunta de Desarrollo Regional
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2018 (año evaluado 2017)

Tema	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.22	Existen inconsistencias entre la definición de la problemática y las poblaciones. La división del <i>Programa</i> en dos etapas confunde. La MIR tiene



		oportunidades de mejora, particularmente a nivel Fin.
Planeación y Orientación a Resultados	3.50	El <i>Programa</i> no se genera información socioeconómica de beneficiarios y no beneficiarios.
Cobertura y Focalización	4.00	El <i>Programa</i> cuenta con una estrategia de cobertura adecuada.
Operación	3.67	No todos los procesos y procedimientos están sistematizados en su totalidad y tampoco todos son públicos.
Percepción de la Población Atendida	3.00	Los instrumentos utilizados para medir la percepción de la población objetivo tienen oportunidades de mejora.
Medición de Resultados	1.20	No se tienen resultados positivos del <i>Programa</i> a nivel Fin (no son relevantes) y no existen evaluaciones de impacto o que reporten resultados del <i>Programa</i> .
<b>Valoración Final</b>	<b>3.10</b>	<b>Nivel promedio del total de módulos/temas</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la evaluación.

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

## Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

**Nombre de la instancia evaluadora:**

*Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía.*

**Nombre del coordinador de la evaluación:**

*Mtro. Miguel Ángel González Guadarrama.*

**Nombres de los principales colaboradores:**

*Mtra. Vanessa Stoehr Linowski. Mtro. Octavio Ríos Lázaro. Mtro. Primo Salvador Ibarra Herrera.*

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.*

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza.*

**Forma de contratación de la instancia evaluadora:**

*Convenio.*

**Costo total de la evaluación:**

*\$400,000.00, IVA incluido.*

**Fuente de financiamiento:**

*Recursos Fiscales.*

## Bibliografía

- Gobierno Federal (2014). Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Reglas de Operación del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT. Documentos oficiales. Reglas de Operación del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT
- Gobierno Federal (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Documentos oficiales. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (null). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp S278. 2017 y 2018. Documentos oficiales. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp. S278. 2017 y 2018
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (null). Portal de Transparencia Presupuestaria. Página de Internet. Portal de Transparencia Presupuestaria
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (null). Reglas de Operación del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Aguascalientes. Documentos oficiales. Reglas de Operación del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Aguascalientes
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (null). Nota metodológica para la cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Otros. Nota metodológica para la cuantificación de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017. Página de Internet. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (null). Portal de Transparencia Presupuestaria. Página de Internet. Portal de Transparencia Presupuestaria
- Gobierno Federal (null). Plataforma Nacional de Transparencia. Página de Internet. Plataforma Nacional de Transparencia
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (null). Encuesta de Satisfacción 2017 Pp S192 . Resultados de Encuestas. Encuesta de Satisfacción 2017 Pp S192
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2018). Manual de Procedimientos del Programa para el Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación S278. Documentos oficiales. Manual de Procedimientos del Programa para el Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. S278
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Reglas de Operación del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT. Documentos oficiales. Reglas de Operación del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT
- Gobierno Federal (2016). BASES de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas. Documentos oficiales. BASES de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). S278 Modelo General de Procesos\_09-0802017. Documentos oficiales. S278 Modelo General de Procesos\_09-0802017
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (null). Sistemas de Fondos Mixtos (FOMIX). Manual de Usuario. Módulo de Solicitud. Documentos oficiales. Sistema de Fondo Mixtos (FOMIX). Manual de Usuario. Módulo de Solicitud
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2018). Situación Financiera de los Fondos CONACYT al cierre de marzo 2018. Página de Internet. Situación Financiera de los Fondos CONACYT al cierre de marzo 2018
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2002). Ley de Ciencia y Tecnología. Documentos oficiales. Ley de Ciencia y Tecnología
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (null). Presupuesto de Egresos de la Federación. Página de Internet. Presupuesto de Egresos de la Federación
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (null). Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015. Página de Internet. Cuenta de la Hacienda Pública 2015
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2018). Diagnóstico y Diseño del Programa Presupuestario S278 "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación". Documentos oficiales. Diagnóstico y Diseño del Programa Presupuestario S278. "Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación"
- Gobierno Federal (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Programa Sectorial de Educación 2013-2018

- Gobierno Federal (2014). Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018. Documentos oficiales. Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018
- Gobierno Federal (2014). ACUERDO por el que se expide el Programa Institucional 2014-2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Documentos oficiales. ACUERDO por el que se expide el Programa Institucional 2014-2018 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Programa de Trabajo Anual. Documentos oficiales. Programa de Trabajo Anual
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Formato de Posición Institucional. Página de Internet. Formato de Posición Institucional
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (null). Evaluación de Diseño Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Documentos oficiales. Evaluación de Diseño Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
- Katholieke Univiersiteit Leuven (2011). Counterfactual impact evaluation of cohesion policy. Work packpafe 2: Examples form Support to Innovation and Research Final Report. Otros. Counterfactual impact evaluation of cohesion policy. Work packpafe 2: Examples form Support to Innovation and Research Final Report
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2018). Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT. Convocatoria 2018-01 Ecosistema regional de innovación y emprendimiento apícola para la producción de miel para mercados finales de alto valor y el desarrollo de una cadena de valor competitiva, rentable y sustentable, con pequeños productores de la región Occidente de México. Página de Internet. Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT. Convocatoria 2018-01 Ecosistema regional de innovación y emprendimiento apícola para la producción de miel para mercados finales de alto valor y el desarrollo de una cadena de valor competitiva, rentable y sustentable, con pequeños productores de la región Occidente de México